



INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Actividad de Rendición de Cuentas	Rendición permanente de Cuentas con enfoque territorial, Zona 2, Localidades de Santa Fe, Candelaria, Los Mártires, Teusaquillo y Antonio Nariño.
Fecha	Julio 22 de 2022
Lugar	Secretaría Distrital del Hábitat – Facebook Live
Hora de inicio	2:30 p.m.
Hora de finalización	4:30 p.m.
Número de participantes	192 Asistentes a la transmisión en vivo.

Agenda de la Jornada

- **Presentación – Secretaría Distrital del Hábitat**
 - **Presentación de la Estrategia de Rendición Permanente de Cuentas con Enfoque Territorial de la SDHT 2022.** A cargo de la Subdirección de Programas y Proyectos.
- **Presentación de Información obligatoria según metodología MURC-DAFP; Protocolo Distrital-Secretaría General; y Lineamientos metodológicos- Veeduría Distrital.**
 - Información centrada en lo ejecutado en las localidades de Santa Fe, Candelaria, Los Mártires, Teusaquillo y Antonio Nariño, por parte de las Subsecretarías de: Coordinación Operativa; Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda; y Gestión Financiera.
Complementando con la exposición de las Subdirecciones de: Barrios; Participación; Operaciones; Recursos Públicos; Recursos Privadas; Información Sectorial; y Programas y Proyectos.
- **Preguntas y respuestas.**
- **Cierre.**

Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de rendición de cuentas

La Secretaría Distrital del Hábitat avanza en el cumplimiento de los compromisos institucionales. Específicamente lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para lo cual diseñó la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas Permanente e Integral denominada “Más Diálogo Social” que para el año 2022 al igual que en el año 2021, cuenta con el enfoque territorial en su desarrollo. Esta estrategia adoptará en su desarrollo la ejecución de espacios virtuales y presenciales.

Para el caso de este segundo ejercicio territorial en la Zona 2 que recoge a las localidades de Santa Fe, Candelaria, Los Mártires, Teusaquillo y Antonio Nariño, se realizó de forma virtual.

La Estrategia tiene como propósitos generales los siguientes:

1. Fortalecer el sentido y valor de lo público.
2. Fortalecer su legitimidad como institución del Estado.
3. Facilitar y promover el ejercicio del control social.
4. Constituir la rendición de cuentas en un espacio de interlocución directa y permanente entre los servidores públicos y la ciudadanía.

5. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a necesidades y demandas de los grupos de interés.

El diseño de la Estrategia contempló la adopción del Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito de la Secretaría General (2020), el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y los Lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital.

En este sentido, la propuesta de rendición permanente de cuentas se abordó con el enfoque territorial y se implementaron las fases propuestas en el protocolo en el territorio priorizado para la rendición de cuentas en tres momentos: 1) Identificación de grupos de valor e información de interés (Demanda ciudadana), 2) Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía (Huella de gestión) y 3) Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso (Balance ciudadano).

Se da cumplimiento a condiciones como la identificación previa de temas de interés por parte la ciudadanía, publicación de la información, rendición de cuentas de los temas centrales a comunicar (programas de subsidios de vivienda; mejoramiento integral de barrios; polígonos de monitoreo; servicios públicos eficientes; y otros temas priorizados en los ejercicios de diálogo y la divulgación de actividades desarrolladas por la SDHT). De igual forma, se entrega la información mínima obligatoria para rendición de cuentas que dispone el MURC, se realiza la gestión de las preguntas y comentarios de la ciudadanía, la publicación de las respectivas respuestas y la elaboración del informe de cada una de las actividades.

El ejercicio de rendición de cuentas del que da cuenta el presente informe se abordó a partir de tres pasos específicos:

Preparación:

- Convocatoria a las áreas involucradas en el tema de rendición de cuentas.
- Acciones de sensibilización y preparación con los trabajadores de la SDHT.
- Preparación de la información mínima obligatoria.
- Consulta a la ciudadanía sobre temas de interés. (Diálogo ciudadano asincrónico a través de la aplicación de un cuestionario para la consulta a la ciudadanía sobre el diseño de la estrategia y la identificación de intereses de información)
- Publicación de la información con enfoque territorial y los mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas para consulta por parte de la ciudadanía.
- Elaboración de las presentaciones y ayudas visuales.
- Elaboración del guion.
- Campaña promocional de la Rendición de Cuentas.
- Contacto con ciudadanos interesados en participar en la audiencia de rendición de cuentas a partir de un balance ciudadano de las acciones realizadas por la SDHT en las localidades de la Zona 2.
- Desarrollos de ejercicios de sensibilización interna sobre el proceso de Rendición de Cuentas con los funcionarios y colaboradores de la Entidad, previo a la Audiencia Pública. Reuniones por áreas lideradas por los enlaces de cada una (equipo de rendición de cuentas) dando un contexto y explicación

de la estrategia, realizando un balance y motivando la participación de los asistentes a los espacios de socialización y diálogo que realiza la entidad. (**ver Anexo 4**).

Ejecución:

- Desarrollo de diálogos ciudadanos: Un diálogo virtual con enfoque de género realizado el 14 de julio y un diálogo asincrónico con un formulario para la recepción de sugerencias y preguntas.
- Desarrollo de la rendición de cuentas. (Audiencia Virtual) el 22 de julio de 2022.
- Registro de las preguntas e inquietudes.

Informe:

- Organización y registro de las preguntas e inquietudes de los ciudadanos.
- Gestión de las respuestas a la ciudadanía.
- Elaboración del informe.
- Publicación en sitio web.

Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas

Tanto la preparación, como la ejecución y gestión del informe de la actividad de rendición de cuentas se abordó teniendo en la perspectiva el objetivo del proceso de establecer un canal de doble vía, con la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular, a través de espacios de diálogos, utilizando un lenguaje claro, para facilitar y fomentar el control social sobre el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas de la SDHT.

La **identificación de grupos de valor**, parte del diseño de la estrategia de rendición de cuentas permanente e integral con enfoque territorial de la SDHT, vigencia 2022. De esta forma se focalizó la recolección de información por parte de las áreas misionales de la SDHT acerca de los grupos de valor o grupos de interés en las localidades de la zona 2 (Santa Fe, Candelaria, Los Mártires, Teusaquillo y Antonio Nariño).

La **definición de los temas** se realizó a partir de cuatro parámetros generales

- 1) Balance de la Rendición de Cuentas realizada en el año 2021 y los ejercicios de consulta desarrollados en el marco de este proceso a través de los servicios de red social que utiliza la entidad (Twitter, Facebook e Instagram).
- 2) Consulta a la ciudadanía sobre el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente e Integral de la SDHT con enfoque territorial 2022. Además, de un ejercicio de consulta a la ciudadanía desarrollado durante el mes de julio (diálogo ciudadano asincrónico) por medio de los servicios de red social que utiliza la entidad.

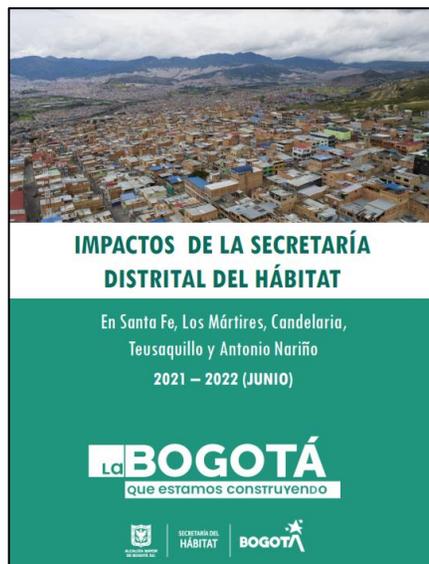
Estos ejercicios se desarrollaron a través de un formulario digital, donde se le consultó a la ciudadanía sobre su interés por participar en los ejercicios de rendición de cuentas, los temas de interés a abordar, la facilidad de acceso a herramientas tecnológicas, comentarios o sugerencias al diseño de la estrategia y elementos para tener en cuenta la ejecución de ejercicios de rendición de cuentas.



- 3) La coherencia con los temas centrales establecidos en el documento que contiene la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente e Integral con enfoque territorial 2022 (aprobada por el Comité Directivo).
- 4) Los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública, y recogidos por el Protocolo de la Secretaría General y la Veeduría Distrital, en cuanto a la información mínima obligatoria del Informe de Rendición de Cuentas.

La información a presentar durante el espacio de audiencia de rendición de cuentas con enfoque territorial para las localidades de la zona 2 (Santa Fe, Los Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Antonio Nariño) se construyó con las áreas misionales de la Secretaría Distrital del Hábitat; y la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC publicó en la sede electrónica de la entidad el informe de Rendición de Cuentas en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2022-07/Impactos%20SDHT%20Zona%20%20Vfin.pdf



Informe de impactos de la SDHT:
Zona 2, localidades de **Santa Fe, Los Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Antonio Nariño.**

Promoción y comunicación

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, se desarrolló una campaña de divulgación del evento a través de redes sociales entre el 17 y 22 de julio de 2022, incluyendo piezas e información para motivar la participación de la ciudadanía e invitarla a enviar previamente sus preguntas sobre la gestión de la entidad y a conectarse el día de la transmisión a través de Facebook Live.

Esta campaña está ligada al ejercicio de diálogo ciudadano asincrónico desarrollado durante el mes de julio a través de una encuesta virtual difundida por diferentes canales de comunicación. La encuesta fue insumo para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

el desarrollo del evento de audiencia pública y las preguntas ahí registradas se tramitaron con las diferentes áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat. Participaron 24 personas formulando preguntas.



De igual forma, el ejercicio de diálogo participativo con enfoque de género realizado el 14 de julio, donde participaron aproximadamente 52 asistentes; en reunión virtual promoviendo la comunicación en doble vía, sirvió como insumo para la audiencia pública, identificando temas de interés y preguntas frecuentes por parte de la ciudadanía. (ver **Anexo 2**, para el detalle de información sobre los diálogos ciudadanos).

Previamente a la audiencia pública se realizaron las presentaciones de los temas a exponer durante el espacio, en las cuales en un primer paso desde la Subdirección de Programas y Proyectos se consolidó la información y desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se ajustó el diseño, para posteriormente socializar y ajustar con las áreas respectivas de la Entidad. Estos elementos fueron incorporados al guion preparado para la audiencia pública.

Para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas con enfoque territorial para las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Antonio Nariño, se llevaron a cabo reuniones entre representantes de las áreas involucradas, convocadas y coordinadas por la Subdirección de Programas y Proyectos, para concretar temas sobre la información a presentar y la convocatoria a los grupos de interés y de valor de la SDHT.

La Oficina Asesora de Comunicaciones estableció una estrategia de promoción y convocatoria al evento consistente en:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

- *Público externo:* Para la divulgación se diseñaron piezas gráficas que se usaron como invitación al evento. Contenían el tema del encuentro virtual, fecha y hora. Fueron difundidos por Twitter y Facebook.
- *Público interno:* Invitación por correo masivo a todos los servidores y colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat a conectarse al evento.

Así mismo, sumado a esta campaña interna desde la Subdirección de Programas y Proyectos se lideraron los ejercicios de sensibilización llevados a cabo entre junio y julio con los funcionarios y contratistas de la entidad en el que participaron 427 asistentes a reuniones virtuales, conducidas por el equipo de rendición de cuentas (el enlace de cada área de la Entidad), donde se resaltó la importancia de asumir la rendición de cuentas “Como un asunto de todos” (ver **Anexo 4**).

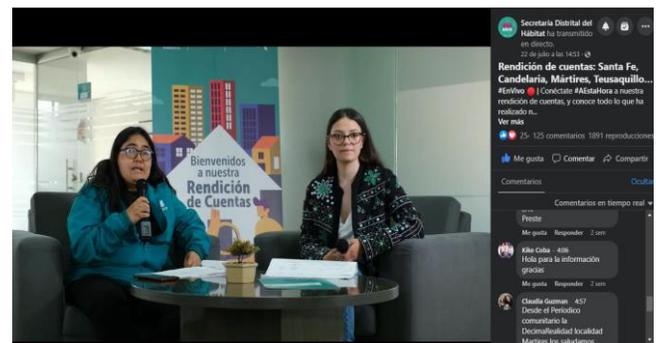
Durante el evento de la audiencia pública de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Comunicaciones apoyó la parte técnica del evento y la presentación del espacio, contando con un máster que coordinó todo lo que se visualizó en la transmisión, el sonido, y la presentación, así como la transmisión en Facebook.



De la transmisión en vivo, se cuenta con:

- **Facebook:** 192 personas conectadas durante el evento y 1.900 reproducciones a la fecha (12-08-2022). La transmisión se puede consultar en:

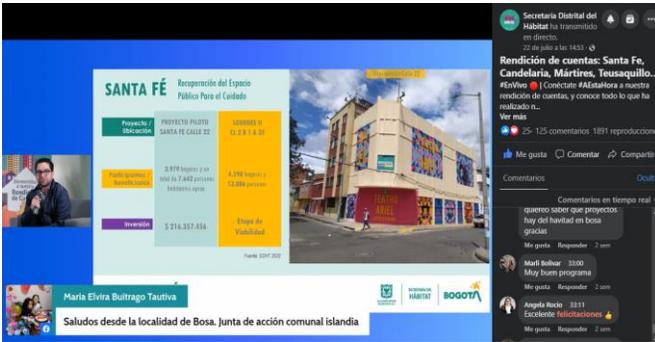
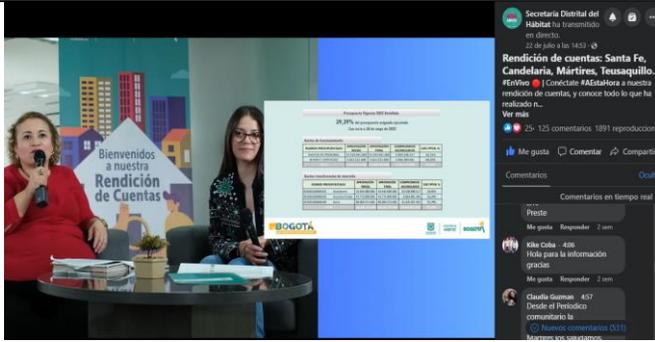
<https://www.facebook.com/HabitatBogota/videos/3209680009300826/>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS



Una vez culminado el evento, se recopilaron las preguntas realizadas a través de la red social y se entregaron a la Subdirección de Programas y Proyectos para su respectiva distribución entre los responsables de dar respuesta. Durante la transmisión se respondieron preguntas formuladas por la ciudadanía.

Se adquirió el compromiso con la ciudadanía de que el 15 de agosto de 2022, serán publicadas a través de la sede electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat (www.habitatbogota.gov.co) las respuestas a todas las preguntas formuladas durante la Audiencia Pública con enfoque territorial para la zona 2, así como también de aquellas formuladas durante los espacios de diálogo y la encuesta virtual promovida durante el mes de julio. En total fueron contestadas 55 inquietudes formuladas por la ciudadanía. (ver **Anexo 3**).

Principales temas o asuntos presentados por la entidad

Los directivos responsables de la rendición de cuentas abordaron los temas de cada una de sus áreas haciendo énfasis en la ejecución para las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Antonio Nariño.

Primero se realizó una presentación general por parte del Subsecretario (a) y se complementó con la exposición detalladas de parte del Subdirector (a) y abordaron la siguiente información:

Presupuesto: Ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y lo corrido del año 2022, con énfasis en lo ejecutado para las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Antonio Nariño.

Contratación: Valor de los contratos ¿Qué y cómo hemos contratado?

Las metas: Proyectos de inversión, programas y estrategias desarrolladas para las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Antonio Nariño. ¿Qué metas tenemos, sus objetivos y como vamos en el cumplimiento?

La gestión: Logros obtenidos y dificultades presentadas durante la ejecución de las acciones para las localidades de Santa Fe, Los Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Antonio Nariño.

Eficiencia administrativa/ Servicio al ciudadano/ Transparencia de nuestras acciones.

Impacto: Contribución de nuestras acciones al bienestar de los ciudadanos.

Acciones de mejoramiento: Dificultades en el proceso y acciones para la mejora.

El detalle de las intervenciones por parte de los directivos se encuentra en el **Anexo 1**.

Principales inquietudes, observaciones o propuestas señaladas por los ciudadanos durante el espacio de diálogo ciudadano y las respuestas dadas por la entidad

Las preguntas e inquietudes fueron recogidas y tramitadas con cada una de las áreas involucradas según el tema. Las respuestas se encuentran en el **Anexo 3** de este informe. Fueron realizadas por medio del chat de Facebook durante la transmisión. Adicionalmente se recogieron inquietudes y comentarios por parte de la ciudadanía, durante los ejercicios de diálogos ciudadanos realizados y la encuesta sobre temas de interés promovida durante el mes de julio.

Temas recurrentes, priorizados con los ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Se realizó un ejercicio de diálogo participativo con enfoque de género, el 14 de julio, donde fueron convocados grupos de interés y valor identificados previamente. **Ver Anexo 2.**

Los resultados se encuentran registrados en el apartado de Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas y el detalle de la presentación de los temas en el **Anexo 1**. Esta priorización obedece a un balance de experiencias previas y a la consulta con los ciudadanos realizada por medio de una encuesta y los diálogos ciudadanos.

Enuncie los resultados de la encuesta de evaluación del espacio de rendición de cuentas

Dado que el ejercicio fue realizado de manera virtual se da cuenta aquí de las métricas obtenidas durante la ejecución:

Numero de preguntas formuladas: 55

Reproducciones: 1.900 visualizaciones y reproducciones en Facebook (Fecha de revisión 12/08/2022)

Participación:

- Dialogo Participativo con enfoque de género 14 de julio: 52 asistentes.
- Encuesta Julio temas a tratar en la audiencia: 24 personas
- Conectados durante la trasmisión: 192 personas.

Material Distribuido y otros

(Describa el tipo y cantidad de material entregado – Anexe copia del registro de asistencia o cualquier soporte)

Por ser virtual no se entregó ningún tipo de material.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Anexo 1

**DETALLE DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LOS
SUBSECRETARIOS (AS) Y SUBDIRECTORES (AS) DE LA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT DURANTE LA
AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS,
LOCALIDADES DE LA ZONA 2.**

El 22 de julio se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con Enfoque territorial sobre las localidades de la zona 2: Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe, Los Mártires y Antonio Nariño.

Se realizó de forma virtual por transmisión en Facebook Live de la Entidad y contó con la participación de aproximadamente 192 personas conectadas durante el evento. Se recibieron 23 preguntas durante el evento.

A continuación, se presentan las diapositivas con la información expuesta en el desarrollo del espacio de e rendición de cuentas:

HÁBITAT RINDE CUENTAS

Rendición permanente de cuentas con enfoque territorial
Santa Fe, Candelaria, Mártires, Teusaquillo y Antonio Nariño

BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022

65.5%

de avance

BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022

24 metas

Plan de Desarrollo

83% de avance

BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

15 Metas
plan de desarrollo tienen un nivel de ejecución entre el 41% y el 70%

2 Metas
plan de desarrollo tienen un nivel de ejecución entre el 70% y el 90%

4 Metas
Plan de desarrollo tienen un nivel de ejecución inferior al 40%.

3 Metas
Plan de desarrollo presentan un nivel de ejecución superior al 90%

BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

HÁBITAT RINDE CUENTAS

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Presupuesto Vigencia 2022 Detallado

39,39% del presupuesto asignado ejecutado.
Con corte a 30 de mayo de 2022

Gastos de funcionamiento				
RUBROS PRESUPUESTALES	APROPRIACIÓN INICIAL	APROPRIACIÓN FINAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJEC. PPTAL %
GASTOS DE PERSONAL	15.533.941.000	15.533.941.000	5.023.336.317	32,21%
BIENES Y SERVICIOS	5.815.521.000	5.815.521.000	3.966.354.691	68,20%
TOTAL	21.349.462.000	21.349.462.000	8.989.691.008	42,01%

Gastos transferencias de inversión				
RUBROS PRESUPUESTALES	APROPRIACIÓN INICIAL	APROPRIACIÓN FINAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJEC. PPTAL %
02330102004001 Acueducto	\$5.644.680.000	\$5.644.680.000	10.586.896.517	18,94%
02330102004002 Alcantarillado	42.772.000.000	42.772.000.000	6.944.981.346	16,24%
02330102004003 Aseo	\$5.964.571.000	\$5.964.571.000	22.420.407.363	25,78%
TOTAL	\$5.964.571.000	\$5.964.571.000	\$9.964.987.226	24,55%

BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

HÁBITAT RINDE CUENTAS

SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS

BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HABITAT

Programa de Mejoramiento integral de Barrios

Legalización Urbanística y regularización de barrios

Mejoramiento de entorno

Mejoramiento de Vivienda

Plan Terrazas

Formulación

Consenso vecinal, diagnóstico de situación en los territorios, propuestas de mejoramiento integral, mediante caracterización de equipamientos, planes y más, permitiendo de acuerdo de consenso y del sistema participativo con la comunidad, validado por las entidades del distrito o por parte de acción formativa o través de OIM.M.FE.

Intervenciones Subdirección de Barrios 2021/Enero-Mayo 2022

Proyecto N. 7577: Legalización y Regularización

Legalización

Localidad de Santa Fe: Barrio Dorado Bajo Centro Oriente
 Área: 0.170372 (Ha)
 Población beneficiada: 33 personas.
 Radicado en Secretaría de Planeación en marzo de 2021 y devuelto para ajuste de la SDHT en marzo del 2022. Actualmente el proceso continúa en SDHT.

Regularización

Localidad de Santa Fe: Barrio Cartagena población beneficiada: 881 personas.
 Radicado en la Secretaría Distrital de Planeación desde el 23 de mayo de 2022. La

HÁBITAT RINDE CUENTAS

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HABITAT

SANTA FÉ Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado

Proyecto / Ubicación	PROYECTO PILOTO SANTA FE CALLE 22	LOURDES II CL 2 B 1 A 35
Participantes / Beneficiarios	3.979 logares y un total de 7.642 personas habitantes aprox.	4.598 logares y 12.084 personas
Inversión	\$ 216.357.456	Etapa de Viabilidad

Fuente: SDHT 2022

SANTA FÉ Acciones de Acupuntura Urbana

Proyecto / Ubicación	Proyecto Piloto San Diego Calle 3	El Dorado KR 8A ESTE CL 1A
Participantes / Beneficiarios	se favorece aproximadamente a 8.320 personas.	se favorecen aproximadamente a 10.444 personas
Inversión	\$ 377.205.891	Aldedor de \$177 millones de pesos.

Fuente: SDHT 2022

SANTA FÉ

Acciones de Acupuntura Urbana

Proyecto / Ubicación	Lote A Las Cruces KR 5A 1 91
Participantes / Beneficiarios	En etapa de diagnóstico
Inversión	En etapa de diagnóstico

Fuente: SDHT 2022

LOS MÁRTIRES

Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado

Proyecto / Ubicación	Parque Desarrollo Pardo Rubio CL 23 ENTRE KR 14 Y KR 15 Y KR 15 ENTRE CL 22 Y CL 23	La Sabana CL 12 A ENTRE KR 20 Y KR 19B
Participantes / Beneficiarios	4.515 hogares y 19.920 personas aprox.	4.515 hogares y 19.920 personas aprox.
Inversión	Asignación de 5 becas por un total de \$100.000.000	Etapa de Viabilidad

Fuente: SDHT 2022

TEUSAQUILLO

Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado

Proyecto / Ubicación	Teusaquillo CL 33 BIS - CL 33 - KR 16 / KR 15	La Esmeralda KR 35 54 42	Galerías D6 61B 24A 50
Participantes / Beneficiarios	Perfilamiento de beneficiarios	Perfilamiento de beneficiarios	Perfilamiento de beneficiarios
Inversión	Etapa de Viabilidad	Etapa de Viabilidad	Etapa de Viabilidad

Fuente: SDHT 2022

CANDELARIA

ANTONIO NARIÑO

A la fecha no se ha priorizado intervenciones para Acciones de Acupuntura Urbana o Recuperación de Espacio Público para el Cuidado

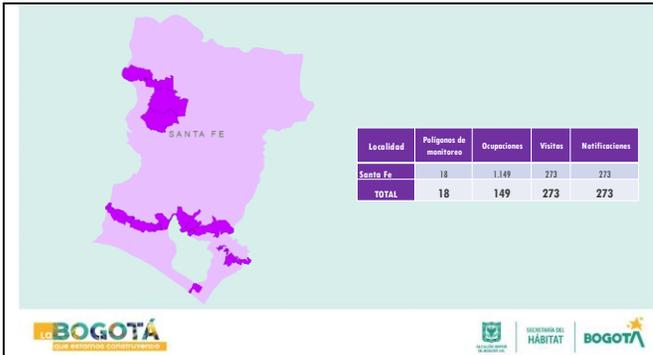
Fuente: SDHT 2022

HÁBITAT RINDE CUENTAS

SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

- Para las localidades de Santa Fe, se tienen definidos 18 polígonos de monitoreo que cubren cerca de 465 hectáreas de suelo susceptible de ser ocupado o desarrollado de manera ilegal o informal.
- Durante el año 2021 se adelantaron cerca de 273 visitas de monitoreo a los polígonos de monitoreo establecidos, resultado de las cuales, se remitieron 273 notificaciones a la Alcaldía Local y entidades competentes por nuevas ocupaciones y cambios de estado en las ya reportadas.



En el transcurso del año 2022 se han adelantado visitas de monitoreo a los polígonos de monitoreo y se han remitido 29 notificaciones a la Alcaldía Local:

Localidad	Polígonos monitoreo	Ocupaciones junio 2022				Total	VISITAS	NOTIFICACIONES
		Cantidad	En Proceso	Labes	Previsadas			
Santa Fe	18	481	15	40	619	145	29	
TOTAL	18	481	15	40	619	145	29	



HÁBITAT RINDE CUENTAS

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Encuesta Bogotá Construida por Mujeres

Caracterización de las Mujeres en el Sector de la Construcción en Bogotá

Objetivo
Conocer la participación de las mujeres en el sector de la construcción en la ciudad de Bogotá, sus características demográficas y condiciones laborales, para diseñar estrategias que impulsen su vinculación laboral. Además de conocer su percepción de igualdad de género en el lugar de trabajo.

Encuesta

- Mujeres
- Empresas
- Proyectos Únicos
- Proyectos de Mejoramiento

383 mujeres, 56 empresas, incluyendo contratistas – virtual y presencial

Resultados

Características generales

- 42,3 % de las mujeres encuestadas son **jefes de hogar**
- 64% tiene personas bajo su **cuidado**
- 66,1% son de estratos 2 y 3

Condiciones Laborales

- 44 horas/semana Horas trabajadas (promedio)
- 4,5 horas/día Horas cuidado no remunerado (promedio)

Las mujeres ganan cerca del **15% menos que los hombres**. Las mayores diferencias se observaron en cargos directivos y salud y seguridad en el trabajo.

Acciones Igualdad de Género

- 63% de las mujeres NO conoce Protocolo de prevención y atención a situaciones de violencia basada en género y el 73% no ha recibido capacitación.
- 20,6% de las empresas manifestó tener el protocolo de prevención y atención a situaciones de violencia basada en género.
- 52,9% de las empresas cuenta con jornadas reducidas, horarios flexibles y/o teletrabajo para las mujeres trabajadoras.
- 84,3% considera que ser mujer podría implicar una barrera para obtener un cargo superior.

Estrategias vinculación Mujeres

Propuestas

- Hoja de vida anónima.
- Uso de lenguaje incluyente en las convocatorias
- Ampliar canales de divulgación de las convocatorias
- Formación de Semilleros con vinculación a la academia y capacitaciones.
- Sensibilizar a la comunidad y compañeros de trabajo acerca de violencias contra las mujeres.
- Mayor flexibilidad en el horario laboral y apoyos con personas dependientes.
- Herramientas y uso de tecnología para manejar cargas pesadas en la obra.
- Incentivos a las empresas que creen una base de empleo para mujeres, como insumo para contratación.

Gracias a los resultados de la encuesta constructoras como **Marval**, han solicitado el acompañamiento de la SDHT con el fin de crear **estrategias** que les permitan **mejorar las condiciones** de las mujeres en sus proyectos.



FORMACIÓN MUJERES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (CURSOS COMPLEMENTARIOS- CONVENIO SDMUJER- SENA-CTCM)



RESULTADOS 2021



Curso	Certificaciones	Mujeres Certificadas
BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS	14	9
BÁSICO DE INSTALACIONES SANITARIAS DOMESTICAS	10	9
ELECTRICIDAD BÁSICA	24	20
EMPRENDIMIENTO	9	9
ENCUPE EN BALDOSA	18	15
ESTUCO Y PINTURA	97	75
INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	21	19
INTERPRETACIÓN DE PLANOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS	14	14
LEVANTAMIENTO DE MUEBLES EN MANOS PROPRIA	26	26
PALETES, SUELO DE VIDA EN OBRAS CIVILES	11	11
PÁRTETES REVOQUES	20	19
RECONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RIE	20	14
REPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA EN PINTURA	7	7
TÉCNICAS PARA DISEÑO DE JARDINES	41	41
Total general	334	290

HÁBITAT RINDE CUENTAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS PRIVADOS

ARRIENDO SOLIDARIO

Subsidio asignado a 1.966 hogares de las localidades de Santa Fe, Los Mártires, La Candelaria, Antonio Nariño y Teusaquillo.

Localidad	Hogares beneficiados
Santa Fe	917
Los Mártires	720
La Candelaria	181
Antonio Nariño	93
Teusaquillo	55
Total	1966

PRESUPUESTO INVERTIDO
\$1.055.700.000

MI AHORRO MI HOGAR

El programa ha beneficiado un total de 81 mujeres en las localidades de Antonio Nariño, Candelaria, Los Mártires, Santa Fe y Teusaquillo.

PRESUPUESTO INVERTIDO
\$619.440.000

Localidad	2021	2022	Total
Antonio Nariño	1	6	7
Candelaria	3	2	5
Los Mártires	17	23	40
Santa Fe	9	17	26
Teusaquillo	1	2	3
Total	31	50	81

94 talleres realizados
Más de 3.400 personas atendidas



EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

En 2021 se beneficiaron 1.122 hogares, de los cuales 94 en Santa Fe, Mártires, Candelaria, Antonio Nariño y Teusaquillo.

En 2022 se ha capacitado a 130 personas de estas localidades.

Localidad	Inscritos 2021	Inscritos 2022
Santa Fe	26	16
Mártires	52	51
Candelaria	6	63
Antonio Nariño	6	0
Teusaquillo	4	0
Total	94	130

PRESUPUESTO

2021: Contrato suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Consorcio Beta-Incap.

2022: Recurso humano de la SDHT que desarrollará el programa.



URBANISMO TÁCTICO

Entre enero de 2021 y abril de 2022 se ha desarrollado un total de 4 intervenciones en Santa Fe, Mártires y Antonio Nariño, beneficiando a 2.500 personas aproximadamente.

Intervención	Fecha	Entidad o Contrato	Valor Intervención	Población Beneficiada
Panque Urbanización Carlos E. Restrepo "La Voladora" (Antonio Nariño)	23 y 24 julio 2021 -	SDHT y Planusa	Aporte de privados	1.491
	24 mayo 2022		Y \$14.000.000 propios	
15.Parque Santander (Santa Fe)	24 abril 2022	SDHT y La Hipotecaria	Aporte de privados	+500
			\$2.000.000	
Panque Cinco Hecce (Mártires)	15 junio 2022	SDHT y Alcaldía Mayor	SDHT \$1.500.000	+600

PRESUPUESTO INVERTIDO
\$15.500.000

Y MÁS DE 5 MILLONES
GESTIONADOS EN DONACIONES
CON EL SECTOR PRIVADO

INFANCIA & HABITAT Proyecto: Reciclando, Cuido Mi Planeta.



A la fecha no se ha implementado en las localidades de Santa Fe, Mártires, Candelaria, Antonio Nariño y Teusaquillo. Sin embargo, se ha priorizado a los niños y niñas de la localidad de Santa Fe, para una jornada de talleres de cultura ambiental bajo el marco del proyecto para finales del mes de julio. Se estará analizando la posibilidad de priorizar las demás localidades para futuras jornadas.

PRESUPUESTO

El proyecto no cuenta con recursos financieros propios. Se gestionaron donaciones de \$70.533.400 por parte de actores del sector privado.

HÁBITAT RINDE CUENTAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
PÚBLICOS

Subsidios Asignados por Localidad 2021-2022



Valores Asignados 2021-2022



**Población Beneficiada
Hogares
2021-2022**



SOCIALIZACIÓN OFERTA DE SUBSIDIOS

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE JORNADAS	LOCALIDAD	ASISTENTES
Población general (ediles, población feria de servicios, otros)	6	Teusaquillo	270
	5	Santa Fe	95
Población vulnerable (víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en condición de discapacidad)	4	Teusaquillo	180
	4	Mártires	1
	1	Antonio Nariño	10
TOTAL GENERAL	17		556

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Anexo 2

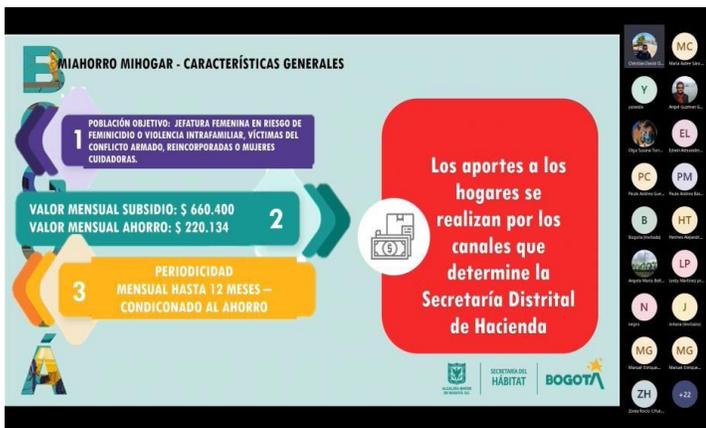
DIÁLOGO PARTICIPATIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO

14 DE JULIO DE 2022

El 14 de julio se realizó un Diálogo Ciudadano con enfoque de género sostenido de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, en el que se contó con la participación de 52 asistentes.

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, expusieron los temas asociados a las actuaciones con enfoque de género, la Subdirección de Operaciones, la Subdirección de Barrios, la Subdirección de Recursos Públicos y la Subdirección de Recursos Privados. La Subdirección de Programas y Proyectos moderó el espacio.

Capturas de pantalla del diálogo ciudadano:



CANALES DE POSTULACIÓN

La ciudadanía cuenta con dos canales de inscripción al subsidio del programa Oferta Preferente:

La Secretaría del Hábitat a través de la web y redes sociales anunciará las fechas de inscripción a Ferias y convocatorias.

Acciones específicas para hacer de Bogotá el mejor hogar para las mujeres

- 1 Establecer en los pliegos de condiciones de las licitaciones de obra, estudios y diseños e interventoría que mínimo el 30% de las personas a contratar deben ser mujeres y/o mujeres diversas.
- 2 Usar lenguaje incluyente en los pliegos de condiciones para los requerimientos del recurso humano.
- 3 Promover que mínimo el 30% de los subsidios de mejoramiento de vivienda modalidad habitabilidad para mujeres y/o mujeres diversas.
- 4 Promover que mínimo el 30% de los subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda modalidad Plan Terrazas para mujeres y/o mujeres diversas.
- 5 Implementación del taller "TALLER REFLEXIVO ENSEÑAR URBANISMO NO TRADICIONAL: TIPS PARA FOMENTO DE NUEVAS PRÁCTICAS EN LA VIDA URBANA DE LA MUJER".
- 6 Promover en los espacios de participación de los diferentes componentes de la Subdirección de Bamos la incidencia de las lideresas y mujeres de la comunidad en las decisiones que se toman.

Construcción Colectiva del Espacio Público

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDAD POTENCIALMENTE SEGURA
CIUDAD POTENCIALMENTE INSEGURA
PRODUCCIÓN DE NO LUGARES

1. Iluminación
2. Cobertura vegetal
3. Calidad del aire
4. Seguridad del peatón
5. Mantenimiento de espacios públicos
6. Señalización de tránsito
7. Disponibilidad de servicios
8. Diversidad de usos

Fuente: Pabaje transversal (2018). «Cómo incorporar las teorías feministas a las prácticas urbanas? (Figura). Recuperado de: <https://pabaje.transversal.org/2018/05/urbanismo-feminista-ciudadano-integrado/>

Fuente: Subdirección de Operaciones, S041 (2020). Documento técnico de soporte formulación de lineamientos para las intervenciones de recuperación del espacio público para el ciudad. Recuperado de: <http://compra.subdir.opa.co/index.php/mostrar/compra/mostrar-socorro>

Diálogo Enfoque Género

Registro de PREGUNTAS	Registro de SUGERENCIAS
¿Cuáles participaciones o actividades se realizan en el territorio, en un momento específico de un programa de salud, pero luego nos quedamos en el campo y no tenemos puntos de contacto con las mujeres rurales? ¿Qué programas tienen en el territorio?	¿Se han realizado actividades con las mujeres campesinas y rurales?
¿Qué se tiene para las mujeres rurales con respecto a las acciones y programas?	¿La información debe ser más sencilla y accesible para la comunidad?
¿Qué ha pasado con los temas auto construcción?	¿Cómo se relacionan con las organizaciones de las mujeres, espacios de participación con las comités y secretarías?
¿Cómo se relacionan con las diferentes situaciones, no logro identificar que tipo de programas se tienen para mujeres de la tercera edad?	¿La cobertura a las mujeres se atiende al 10% de las mujeres?
¿Cuál es el procedimiento para acceder al plan terrazas?	¿Se han hecho talleres presentando las necesidades de eventos y diálogos?
¿Qué tipo de programas se realizan para mujeres de la tercera edad?	¿La tecnología es deficiente?

De igual forma se realizó un ejercicio de diálogo ciudadano asincrónico por medio de un formulario en Microsoft Forms para recibir los aportes de la ciudadanía de cara al desarrollo de la audiencia, recibiendo 23 preguntas y sugerencias desde el 10 hasta el 22 de julio de 2022.

1. Resumen

Participantes que asistieron	52
Hora de inicio	14/7/22, 2:16:34 p. m.
Hora de finalización	14/7/22, 4:11:43 p. m.
Duración de la reunión	1h 55m 9s
Tiempo medio de asistencia	1h 18m 29s

2. Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	acción de la reu	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Christian David Osorio Piza	14/7/22, 2:16:36 p. m.	14/7/22, 4:10:40 p. m.	1h 54m 4s			Moderador
Angel Guzman Garcia	14/7/22, 2:16:56 p. m.	14/7/22, 4:10:37 p. m.	1h 53m 41s			Moderador
Sonia Milena Portillo Osorio	14/7/22, 2:17:27 p. m.	14/7/22, 4:10:56 p. m.	1h 53m 28s			Moderador
Bogota (Invitado)	14/7/22, 2:19:20 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 52m 23s			Moderador
Marcela Ochoa Bernal	14/7/22, 2:19:50 p. m.	14/7/22, 4:10:56 p. m.	1h 49m 46s			Moderador
Manuel Enrique Otero Gonzalez	14/7/22, 2:19:56 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 51m 47s			Organizador
Martha Becerra (Invitado)	14/7/22, 2:20:01 p. m.	14/7/22, 4:11:00 p. m.	1h 50m 58s			Moderador
flor angela	14/7/22, 2:22:38 p. m.	14/7/22, 2:32:49 p. m.	10m 10s			Moderador
Olga Susana Torres Torres	14/7/22, 2:23:39 p. m.	14/7/22, 4:10:49 p. m.	1h 17m 18s			Moderador
Luz Amparo Jimenez Perez	14/7/22, 2:24:53 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 42m 47s			Moderador
Nancy Mery Villareal Hernandez	14/7/22, 2:24:57 p. m.	14/7/22, 4:10:45 p. m.	1h 45m 47s			Moderador
Eliana Carolina Torres Hernandez	14/7/22, 2:25:18 p. m.	14/7/22, 4:10:48 p. m.	1h 45m 30s			Moderador
Lina Andrea Rojas Angarita	14/7/22, 2:26:39 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 45m 4s			Moderador
Erika Rocío Avila Velandia	14/7/22, 2:27:02 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 44m 41s			Moderador
David Leonardo Benavides Niño	14/7/22, 2:27:16 p. m.	14/7/22, 3:37:17 p. m.	1h 10m			Moderador
Maria Daniela Monzon Gutierrez	14/7/22, 2:27:42 p. m.	14/7/22, 4:10:46 p. m.	1h 43m 4s			Moderador
Johana (Invitado)	14/7/22, 2:29:13 p. m.	14/7/22, 4:11:00 p. m.	1h 41m 46s			Moderador
Paula Andrea Basto Monroy	14/7/22, 2:29:35 p. m.	14/7/22, 4:11:28 p. m.	1h 41m 53s			Moderador
Edwin Alexander Suarez Leon	14/7/22, 2:30:31 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 41m 12s			Moderador
Paula Andrea Guevara Cristancho	14/7/22, 2:30:45 p. m.	14/7/22, 4:10:50 p. m.	1h 40m 5s			Moderador
Carolina Villamil Cortes	14/7/22, 2:30:54 p. m.	14/7/22, 4:10:52 p. m.	1h 39m 58s			Moderador
Camila Cortes Daza	14/7/22, 2:31:07 p. m.	14/7/22, 4:10:58 p. m.	1h 36m 11s			Moderador
Jennifer Morales	14/7/22, 2:31:16 p. m.	14/7/22, 4:11:21 p. m.	1h 40m 5s			Moderador
Mercedes Amparo Guevara Molin	14/7/22, 2:31:25 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 40m 17s			Moderador
Leidy Martinez prieto	14/7/22, 2:32:17 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 39m 26s			Moderador
yaneida	14/7/22, 2:32:56 p. m.	14/7/22, 4:10:59 p. m.	1h 38m 3s			Moderador
Edith Julieth Camargo Pardo	14/7/22, 2:33:11 p. m.	14/7/22, 4:10:45 p. m.	1h 34m 49s			Moderador
Clayree Ballesteros Rivera	14/7/22, 2:33:17 p. m.	14/7/22, 4:11:02 p. m.	1h 37m 45s			Moderador
Inirida	14/7/22, 2:34:01 p. m.	14/7/22, 4:10:56 p. m.	1h 36m 55s			Moderador
negro	14/7/22, 2:34:56 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 36m 47s			Moderador
Maria Lucia Lizarazo Rivero	14/7/22, 2:35:09 p. m.	14/7/22, 4:03:01 p. m.	1h 27m 51s			Moderador
Angela María Beltran Ortega	14/7/22, 2:36:01 p. m.	14/7/22, 4:10:45 p. m.	1h 34m 44s			Moderador
Ginna Dolly Rodriguez Rodriguez	14/7/22, 2:36:55 p. m.	14/7/22, 4:11:43 p. m.	1h 34m 47s			Moderador
Zonia Rocío Cifuentes Huertas	14/7/22, 2:36:56 p. m.	14/7/22, 4:11:32 p. m.	1h 34m 36s			Moderador
Bernardo Ottavo	14/7/22, 2:38:14 p. m.	14/7/22, 3:04:25 p. m.	26m 11s			Moderador



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Anexo 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el proceso de rendición permanente de cuentas con enfoque territorial de la Secretaría Distrital del Hábitat, dirigido a las localidades de la zona 2: Santa Fe, Los Mártires, Teusaquillo, Candelaria y Antonio Nariño.

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
1	Diálogo participativo con enfoque de género	Quiénes pertenecemos a un estrato 3, en este momento tenemos un empleo y régimen de salud, pero luego nos quedamos sin empleo y no tenemos puntaje alto del SISBÉN, ¿Podemos pertenecer a estos programas?	Inirida García	La estratificación tiene que ver con el valor del suelo donde está construida la vivienda que se habita. Existen 6 estratos en Colombia, de estos los estratos 1, 2 y 3 son los que reciben subsidios en lo que a servicios públicos se refiere. El programa de Oferta Preferente no revisa el estrato de donde está viviendo la persona que se está postulando para ser beneficiario de un subsidio, sino el cumplimiento de requisitos, los cuales son: 1. No tener vivienda propia. 2. Ganar máximo hasta 4 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes. 3. No haber recibido subsidio distrital o nacional. 4. Tener cierre financiero. Si se cumplen estos requisitos cualquier persona que vive en Bogotá puede optar para ser beneficiario de un subsidio.
2	Diálogo participativo con enfoque de género	Ustedes hablan de mujeres con diferentes situaciones. ¿No logro identificar qué tipo de planes tienen para mujeres de la tercera edad?	Aurora Gaitán	Desde el programa de subsidios para adquisición de vivienda nueva de interés social y prioritario programa “Oferta Preferente”, conforme al reglamento operativo vigente resolución 479 de 2021, para la conformación de listados de hogares que cumplieron al totalidad de requisitos establecidos en el Decreto distrital 145 de 2021 modificado por el Decreto distrital 241 de 2022, se asignaría un puntaje de priorización con una priorización del 30% hogares de mujeres de la tercera edad de la siguiente manera: Hogar con una persona dependiente menor de 18 años o de una persona adulto mayor, con un ponderación del 15% y si es un hogar de mujer cabeza de hogar (manantial) una ponderación del 15%. No tiene límite de edad para entregar los subsidios. solo deben cumplirse con los requisitos del programa al que se esté postulando.
3	Diálogo participativo con enfoque de género	Si en mi barrio considero que existe una zona insegura ¿Podría proponerla para que se incluya al proyecto de REPPC?	María Lucia Lizarazo	No, para la selección y priorización de los territorios para la Recuperación del Espacio Público para el Cuidado (REPPC) nos basamos en el procesamiento y análisis de grandes cantidades de datos, esos datos son procesados por otras entidades y son geolocalizados. El análisis de sectores de la ciudad que se ajustan a los criterios de intervención del proyecto culminó en diciembre de 2020 y la selección de los 30 territorios puntuales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				a intervenir culminó en diciembre de 2021, de manera que en este momento ya están definidos la totalidad de territorios.
4	Diálogo participativo con enfoque de género	¿Qué se tiene para las mujeres rurales con respecto a las acciones y programas?	Zonia Rocío Cifuentes Huertas	<p>En el marco del desarrollo e implementación de acciones afirmativas, acciones acordadas en cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y la implementación del CONPES 14 de 2020. Se realizan actividades de participación ciudadana con enfoque de género para mejorar las condiciones laborales, de vida y/o sanitarias de las mujeres recicladoras de oficio, socializaciones de las rutas de acceso a la oferta institucional y acompañamiento para la participación en la oferta de servicios. Acciones desarrolladas en articulación con al GIZ Cooperación Alemana, SdeMujer y la UAESP. En el marco del fortalecimiento técnico y organizacional a los acueductos comunitarios, se está adelantando un curso para fontaneros y fontaneras sobre Instalaciones hidráulicas y sanitarias y de gas combustible, donde la participación de las mujeres campesinas ha sido visible en el empoderamiento técnico y en la coordinación de los acueductos de la zona rural de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz. En el marco de la formulación de la Política de Servicios Públicos el enfoque territorial de ruralidad se considera desde las alternativas diseñadas en pro de garantizar una cobertura de los servicios públicos y TIC. Se plantea la inclusión de un Programa de sustitución de leña para cocinar de tal forma que se puedan beneficiar a las mujeres campesinas y rurales que ven afectada su salud por esta práctica.</p> <p>Respecto a los programas en suelo rural, desde la Secretaría Distrital del Hábitat se tiene previsto la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural y de vivienda nueva rural, para las familias que realicen su postulación y entrega de los documentos requeridos. Las localidades con suelo rural que se tienen priorizadas desde la Secretaría Distrital del Hábitat son Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz. Durante el año 2021 se priorizó el suelo rural de la localidad de Suba.</p> <p>Dichos requisitos se establecieron en el Decreto Distrital N° 145 de 2021 “Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones”, en cuyo</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>Artículo 7. Beneficiarios y requisitos generales, se establece que podrán ser beneficiarios del Subsidio Distrital aquellos hogares vulnerables que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.2. El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias.3. El predio no debe estar ubicado sobre ronda de cuerpo de agua o zona de riesgo, zona de reserva, de obra pública o de infraestructura básica de nivel nacional o distrital, de acuerdo con la cartografía oficial en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.4. Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción. <p>De manera adicional, en el Artículo 24. Requisitos específicos del subsidio de vivienda para vivienda rural, se determinó que: “Además de los requisitos generales establecidos en el artículo 7 del presente Decreto, los hogares deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:”</p> <p>24.1 Los predios deben estar localizados en área rural, según la clasificación del suelo del Plan de Ordenamiento Territorial y las normas que lo complementen o sustituyan.</p> <p>24.2 El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al límite legal establecido para la vivienda de interés social.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>24.3 Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.</p> <p>24.4 Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones descritas en el numeral 14.3 del citado Decreto Distrital.</p> <p>24.5. Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un Subsidio de Vivienda otorgado por el Gobierno Nacional o Distrital con anterioridad al subsidio que se le va a otorgar.</p> <p>24.6 Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención.</p>
5	Diálogo participativo con enfoque de género	Sobre Mi Ahorro Mi Hogar, es un poco urbano-centrista no se ha pensado en un enfoque territorial que tenga en cuenta a las mujeres rurales, ¿Qué programas tienen para ellas?	Zonia Rocío Cifuentes Huertas	<p>El programa “Mi Ahorro Mi Hogar” tiene como propósito incentivar los hábitos financieros que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de los hogares vulnerables con jefatura femenina mayor de edad residentes en el Distrito Capital, contribuyendo al logro del cierre financiero que les permita la adquisición futura de una vivienda nueva de interés social o prioritario en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>En ese sentido, este programa se tiene como el inicio de la ruta de vivienda en el que se involucran las 20 localidades del Distrito Capital, incluida la localidad de Sumapaz que es completamente rural.</p>
6	Diálogo participativo con enfoque de género	¿Cuál es el procedimiento para acceder al Plan Terrazas?	Victoria Patiño Jiménez	Como parte de los análisis territoriales, técnicos, jurídicos y de política pública para el desarrollo de intervenciones integrales del hábitat que viene realizando la Secretaría Distrital del Hábitat, y en lo referente a las intervenciones de mejoramiento de vivienda, se está adelantando en conjunto con la Caja de la Vivienda Popular la formulación y ejecución del proyecto piloto “Plan Terrazas” el cual está enmarcado dentro del Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales, en la modalidad de Vivienda Progresiva, tiene como objetivo desarrollar un programa de mejoramiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>de la calidad del hábitat construido que permita intervenir de manera progresiva edificaciones de la ciudad informal, orientado a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las edificaciones, para generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas. Así las cosas, se tiene proyectado la creación e implementación del Proyecto Piloto Plan Terrazas, para intervenir 1250 viviendas durante el cuatrienio, de las cuales fueron asignados 143 subsidios en el año 2021 y para la vigencia 2022 se asignarán 526 subsidios, los cuales estarán localizados en territorios priorizados por la SDHT en las localidades de San Cristóbal (proximidad al cable aéreo), Usme y Ciudad Bolívar. Por otro lado, para la ejecución del Plan Terrazas, se requiere del trámite para la obtención del acto de reconocimiento y Licencia de Construcción, que se tramita y expide por parte de la Caja de la Vivienda Popular, a través de la Curaduría Pública Social, sin ningún costo para los solicitantes, acompañado de un servicio de apoyo técnico que presta la asesoría en el proyecto de diseño y construcción de la vivienda también de forma gratuita. Ahora bien, es importante aclarar que para que los hogares puedan postularse al Plan Terrazas, deben cumplir unas condiciones o requisitos previos, establecidas en su mayoría en el Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022 y que se concretan en:</p> <ul style="list-style-type: none">• La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.• El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias• El predio debe localizarse en zonas urbanizables o aptas para la ocupación y el desarrollo urbano de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. ", las normas que lo reglamenten modifiquen o adicione y/o en aquellos territorios definidos con anterioridad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la normatividad que se encontraba vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<ul style="list-style-type: none">• Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción.• Los predios deben estar localizados en las áreas señaladas con tratamiento de mejoramiento integral según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.• El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al valor máximo legal establecido para la vivienda de interés social por el Gobierno Nacional (150 SMLMV).• Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV.• Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio Nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno.• Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor del inmueble objeto de la intervención. Todas estas condiciones son verificadas por la Caja de la Vivienda Popular (CVP), por lo tanto, si el ciudadano se ubica dentro de los territorios priorizados por la SDHT y considera que cumple los requisitos señalados debe acercarse, con los siguientes documentos, a la Caja de la Vivienda Popular ubicada en la Calle 54 No. 13 – 30, 2º piso, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, con el fin de contactar a la persona encargada para realizar el trámite pertinente, continuar con el trámite para la postulación al subsidio y poder ingresar al proyecto Plan Terrazas. 1. Copia de la Escritura Pública de Compra de la Vivienda (si es propietario) 2. Copia de la promesa de compraventa (si es poseedor) 3. Copia de Impuesto Predial 4. Copia de los documentos de identificación de las personas que habitan la vivienda 5. En caso de ser heredero del propietario registro civil de defunción del dueño del inmueble y registro de nacimiento y/o matrimonio con el cual acredite su parentesco con el titular del dominio Finalmente, en caso de requerir información adicional puede visitar www.cajaviviendapopular.gov.co en Twitter @CVPBogota, si lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
7	Diálogo participativo con enfoque de género	¿Qué ha pasado con los temas auto construcción?	Yaneida Rueda	<p>requiere también puede solicitar asesoría de los programas habitacionales vigentes con los gestores sociales al teléfono de contacto 317-5157729.</p> <p>La Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT a través de la implementación de sus diferentes estrategias, ha dado respuesta a las diferentes temas y situaciones que aborda la autoconstrucción, entendiendo y reconociendo siempre, el hábitat popular como la forma de autogestión con las cuales se ha desarrollado gran parte del Distrito. Bajo esta premisa, la SDHT a través de la Subdirección de Prevención y Seguimiento realiza el monitoreo a diferentes áreas de la ciudad que están o pueden estar bajo la ocupación de asentamiento humanos informales, en suelo que puede ser de alto riesgo, ubicados en zonas protegidas o reservas forestales o en áreas de reservas viales. Esto con el fin de salvaguardar la vida en el caso de suelos que carecen de las condiciones para soportar una edificación, y en otros casos, como lo son en pro de proteger nuestras áreas protegidas ambientales. Por otro lado, la SDHT a través de los programas de Mejoramiento de Vivienda en condiciones de Habitabilidad y el Plan Terrazas, busca mejorar las condiciones físicas de estos procesos de auto-construcción de las viviendas, realizando intervenciones de reparaciones o mejoras locativas en espacios de la vivienda que sean requeridos y que tengas deficiencias en sus acabados, un ejemplo de estas intervenciones son: el reemplazo de cubierta, pañete y pintura de muros, la construcción de mesón y enchape de muros y pisos en la cocina entre otras. Cabe mencionar, que estas intervenciones son realizadas en territorios priorizados para el Mejoramiento Integral, los cuales son las áreas del Distrito que tienen los mayores déficit de la ciudad y son de origen informal.</p>
8	Diálogo participativo con enfoque de género	¿Cómo seleccionan que espacios van a intervenir para el cuidado (REEP)?	María Lucia Lizarazo	<p>Primero que todo, identificamos la información relevante para identificar lugares que puntúan alto en indicadores de inseguridad y, además, presenten una oportunidad para ser articulados con otros programas o proyectos del distrito por su ubicación estratégica. Para lo cual identificamos 6 variables de oportunidad y 4 variables de problemáticas territoriales. Al ser un análisis macro, esta fase del proyecto se desarrolló en el 2020 y culminó en diciembre del mismo año con un total de 45 sectores priorizados.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>Posteriormente, realizamos un análisis meso o intermedio que se compone de las visitas técnicas para la verificación en campo de las condiciones urbanas de los territorios y realizamos un estudio detallado sobre los aspectos que catalogan oficialmente como Espacio Público un lugar, verificamos que dicho lugar esté disponible para intervenir y que sus condiciones técnicas, prediales, normativas, ambientales, sociales y de análisis de riesgo se corresponden con los criterios de intervención.</p> <p>Finalmente, se realiza un análisis a menor escala y más específico de los territorios seleccionados de la su estructura biofísica, funcional y de servicios y el aspecto socioeconómico en aras de identificar y entender las dinámicas del territorio antes de desarrollar el proceso participativo con las comunidades.</p> <p>De manera que, el proceso para definir los 30 territorios a intervenir es un proceso complejo e integrado de datos de diferentes instituciones públicas que culminó en diciembre del 2021. Es importante que tengan en cuenta que tomamos datos oficiales, por ello vale la pena que participen en los procesos estatales que recolectan datos como cuando interponen denuncias por hurtos, maltrato intrafamiliar, riñas, etc., pues todo ello son insumo para los diversos programas y proyectos de inversión pública.</p> <p>Variables de Oportunidad: Son aquellas zonas de la ciudad priorizadas por distintas entidades distritales mediante propias metodologías de territorialización, y en las que está planteado el desarrollo de diferentes programas y proyectos que, desde el marco de intervenciones de Recuperación del Espacio Público para el Cuidado, se buscan apoyar o complementar, con el fin de desarrollar acciones concretas, integrales y contundentes en el territorio. Tienen un peso del 50%.</p> <p>Calificación de Problemática territorial (50%)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Manzanas del Cuidado - SDMujer2. Tramos ciclo via priorizados - SDMujer3. Barrios vitales y distritos verdes - SDM4. Corredores Verdes5. Proyectos de revitalizacion - SDHT6. Proyectos de MIB - SDHT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>Calificación de Problemática territorial (50%)</p> <p>Variables de problemáticas territoriales: Se tienen en cuenta las problemáticas que se buscan mitigar desde la implementación de acciones relacionadas con la recuperación del espacio público para el cuidado, relacionadas con percepción de inseguridad de la mujer, delitos sexuales, homicidios y hurto a personas. Tienen un peso del 50%</p> <ol style="list-style-type: none">1. Delitos sexuales2. Homicidios y hurtos - SDSCJ3. Inseguridad nocturna - SDMujer4. Poligonos priorizados - SDSCJ
9	Diálogo participativo con enfoque de género	¿Qué tipo de programas se adelantan para mujeres de la tercera edad? hasta cuando esta este programa de mi ahorro mi hogar tiene una fecha límite?	Zonia Rocío Cifuentes Huertas	<p>El programa “Mi Ahorro Mi Hogar” consiste en un aporte en dinero que se adjudica por doce (12) meses a hogares vulnerables con jefatura femenina mayor de edad y que cuenten con un documento de identidad valido y vigente, entre otros requisitos; en ese sentido, si bien el programa no excluye a ninguna mujer por rango de edad, se debe tener en cuenta que, conforme al objetivo del programa, las potenciales beneficiarias no deben estar incursas en alguna condición estructural que les imposibilite lograr el cierre financiero para la adquisición de una solución habitacional, el cual les facilitara ese tan anhelado sueño de adquirir una vivienda nueva en la ciudad de Bogotá.</p>
10	Formulario/Forms	¿La Secretaría se encarga de construir viviendas? ¿Solo hace mejoramientos a viviendas o también hace construcción de viviendas?	Ricardo Gonzalez	<p>Desde la Subdirección de Barrios, conforme a la Reglamentación vigente se cuenta con dos modalidades de mejoramiento de vivienda: Mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad y mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva (Plan Terrazas), informamos lo siguiente:</p> <p>Con respecto a mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad tiene por objetivo realizar mejoras locativas en viviendas de la población que no cuenta con los recursos para intervenirlas. Este programa se materializa por medio de un Subsidio otorgado al hogar, el cual es un aporte en especie que el Distrito entrega por una sola vez con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento operativo a través de la</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>identificación de condiciones técnicas o físicas, sociales y jurídicas de las viviendas y los hogares.</p> <p>Este programa busca que las viviendas beneficiadas cuenten con reparaciones o mejoras locativas asociadas a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchape de muros y pisos que permitan la limpieza y mantenimiento, reemplazo o instalación de redes hidráulicas y sanitarias, cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento de una vivienda y no requiere trámite de licencia de construcción.</p> <p>De esta manera, la administración distrital reglamentó el subsidio de mejoramiento de vivienda a través del Decreto Distrital Decreto 145 del 16 de abril de 2021 " Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio."</p> <p>Ahora bien, en relación con el mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva (Plan Terrazas), busca desarrollar un mejoramiento integral de la calidad del hábitat construido que permita intervenir de manera progresiva edificaciones de la ciudad informal, orientado a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las edificaciones, para generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas.</p> <p>Su objetivo es intervenir de manera progresiva edificaciones de la ciudad informal, orientado a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales. posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas. En este sentido, y de acuerdo con la reglamentación mencionada, desde la Secretaría Distrital del Hábitat no construimos</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				viviendas. Sin embargo, ofrecemos opciones para la población vulnerable de la ciudad enfocadas en el mejoramiento de vivienda en modalidad habitabilidad y mejoramiento de vivienda progresivo con Plan Terrazas.
11	Formulario/Forms	¿A los programas como Eco barrios, Recuperación del Espacio Público o Acupuntura Urbana les hacen algún tipo de evaluación? Como se puede saber si los impactos han sido positivos y el beneficio para la comunidad.	Dayana Molina	<p>Para los proyectos de Recuperación del Espacio Público para el Cuidado y Acciones de Acupuntura Urbana se estableció en su metodología de participación la evaluación de necesidades por parte de las comunidades que habitan y usan los territorios.</p> <p>Dicha evaluación se aborda con una cartografía de problemáticas realizada colectivamente en la que se ubican en el territorio seleccionado aquellas situaciones problemáticas que son susceptibles de intervenir con cada proyecto, por lo que son elementos determinados como las zonas oscuras, zonas donde hay acumulación de residuos, zonas donde se presentan hurtos o situaciones de inseguridad, entre otras.</p> <p>Así mismo se mide la percepción del espacio público con una encuesta, al finalizar las intervenciones se aplica nuevamente la encuesta de percepción y se hacen preguntas sobre la satisfacción respecto a lo desarrollado con el proyecto. Esto permite tener una línea base antes de la intervención y comparar los resultados para analizar de qué manera pudo influir en beneficios para las comunidades.</p> <p>Del mismo modo, se genera el espacio para que las comunidades como expertas del territorio orienten las posibles soluciones a esas problemáticas imperativas, estos aportes se analizan para el diseño de cada intervención y se evalúa de qué manera se incorporaron o no, a la luz de los criterios de intervención y demás aspectos técnicos o sociales en línea con los proyectos.</p>
12	Formulario/Forms	Que prioridad se da a las mujeres mayores adultas para acceder a un subsidio de vivienda.	María Luisa Martínez	Dicha evaluación se aborda con una cartografía de problemáticas realizada colectivamente en la que se ubican en el territorio seleccionado aquellas situaciones problemáticas que son susceptibles de intervenir con cada proyecto, por lo que son elementos determinados como las zonas oscuras,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				zonas donde hay acumulación de residuos, zonas donde se presentan hurtos o situaciones de inseguridad, entre otras.
13	Formulario/Forms	Cómo se aplica el enfoque de género en los servicios que ofrece la secretaria de hábitat	Marcela López	<p>Se tienen en cuenta las características diferenciales de las mujeres en el momento de establecer estos criterios de priorización en los diferentes programas de la entidad: Desde la SDHábitat se ha venido incorporando el enfoque de género en los proyectos misionales de la entidad, reconociéndolas desde sus diferencias y diversidades a partir de la vinculación de mujeres en diferentes procesos como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contratación de un porcentaje de mujeres desde sus diversidades en las obras adelantadas por la Subdirección de Barrios.• Participación ciudadana (calles mágicas, reconocimiento de espacios inseguros para las mujeres.• Programa de Educación Financiera para mujeres cuidadoras en el marco del Sistema Distrital del Cuidado• Priorización de mujeres en los programas: Mi Ahorro Mi Hogar, Oferta Preferente.• Recuperación de espacios Públicos para el Cuidado con alta incidencia de delitos sexuales.• Talleres de urbanismo No tradicional realizado en Territorios priorizados y con la participación de organizaciones de Mujeres. <p>La visibilización y vinculación de criterios de priorización en los diferentes programas y proyectos de la entidad. Se tienen en cuenta las características diferenciales de las mujeres en el momento de establecer estos criterios de priorización en los diferentes programas de la entidad.</p> <p>Los servicios y proyectos están alineados con las políticas públicas y con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 que contempla las ciudades cuidadoras entre sus capítulos.</p> <p>Así mismo, el marco conceptual de la REPPC aborda las ciudades seguras para las mujeres, la ciudad sin miedo, entre otros, que extraen aquellos elementos urbanos y sociales asociados con facilitar actividades de aprovechamiento del espacio público de manera segura para las mujeres y niñas.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>Por otro lado, la metodología de territorialización integra como variables los datos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales generados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; al igual que los resultados del estudio “Me muevo segura” de la Secretaría Distrital de la Mujer, la ubicación de las manzanas del cuidado del Sistema Distrital del Cuidado y la ubicación de las Casas de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>En el análisis micro para la caracterización del territorio, se extrae la información del censo de 2018 sobre sexo (la aplicada en la encuesta de ese año), la información de la Encuesta Multipropósito del 2017 sobre educación, salud, acceso a vivienda y jefatura del hogar diferenciada por sexo.</p> <p>Respecto a la metodología de participación, se identifican actores significativos frente al uso de la zona priorizada por parte de poblaciones diferenciadas para su aporte en las actividades de identificación de problemáticas y aportes para las alternativas de solución a estas. Adicionalmente, se integran variables poblacionales (incluidas de género) en los instrumentos de evaluación para conocer quiénes participan y si es posible identificar diferencias en el uso y goce del espacio público por las diversas comunidades o grupos poblacionales.</p> <p>Por otro lado, se articula con la Secretaría Distrital de la Mujer para la participación de mujeres en las actividades y se articula con otras entidades para el desarrollo de actividades sobre la prevención de violencias basadas en género, feminicidios o sobre las problemáticas particulares expresadas por quienes participan en los talleres que no están al alcance de lo intervenido con el proyecto.</p> <p>Finalmente, para la ejecución de las intervenciones se incluyó en los requisitos del contratista el realizar o tener formación sobre enfoque de género para el adecuado abordaje de la perspectiva de género en los diseños, así mismo que facilite la integración de los aportes dados por las</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				comunidades para los diseños y ejecución de las obras; y facilite un trato justo y digno con las comunidades en contacto con las zonas a intervenir.
14	Formulario/Forms	¿En mi localidad de Teusaquillo se han realizado o se tiene pensado realizar obras con saldo pedagógico?	Armando Pinzón Álvarez	En el marco de la convocatoria de 2021 de Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá el Mejor Hogar, no fue seleccionada ninguna iniciativa de la localidad de Teusaquillo. Por otra parte, en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se implementó el componente de innovación social de la estrategia “Conéctate con tu territorio” para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, procesos, y habilidades de una (1) propuesta que propuso e implementó soluciones y alternativas transformadoras frente a los problemas y necesidades del hábitat en esta localidad. En este sentido, para 2022 existe la posibilidad de que las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales que hagan alianzas con estas últimas postulen sus iniciativas en la nueva convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico que se abrirá en las próximas semanas. La convocatoria será socializada y divulgada a través de los distintos canales, medios y redes sociales de la Secretaría del Hábitat y del IDPAC, donde se presentarán las condiciones y requisitos para que las JAC se postulen. Los invitamos a consultar la página web de las entidades y a estar atentos a la apertura de la convocatoria: https://www.habitatbogota.gov.co/ y https://www.participacionbogota.gov.co/ .
15	Formulario/Forms	¿El programa de Mejoramiento de Vivienda Rural aplica para la zona rural de la localidad de Santa Fe?	Juan Serrano	Para el caso del suelo rural de la Localidad de Santa Fe respecto al proyecto de mejoramiento de vivienda rural, durante el año 2021 se realizó una asistencia técnica con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, puesto que las viviendas rurales susceptibles de ser mejoradas en dicha localidad serán ejecutadas directamente por la Alcaldía Local. En tal sentido, las localidades con suelo rural que se tienen priorizadas para el año 2022 y 2023 desde la Secretaría Distrital del Hábitat son Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz.
16	Formulario/Forms	¿Existen en las localidades que abordan en esta rendición planes de vivienda de interés social y si	Henry Cepeda	Si existen viviendas de interés social, hemos entregado subsidios para vivienda nueva actuando como subsidio complementario del subsidio del programa Nacional "Mi Casa Ya", en este programa todo se tramita a través de las entidades financieras, así que no podemos focalizar. El número de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
		es así donde se encuentran ubicados?		subsídios entregados en complementariedad en el año 2021 y lo corrido del 2011 son los siguientes: Teusaquillo 41, Mártires 56, La Candelaria 17, Santa fe 81 y en Antonio Nariño 47.
17	Formulario/Forms	¿Qué ha pasado con el POT y en general que va a hacer la Secretaría del Hábitat en ese Plan?	Gustavo Sarmiento	<p>El Decreto Distrital 555 de 2021 fue suspendido por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, mediante Auto Interlocutorio del 14 de junio de 2022, expedido por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D. C., el cual dispuso:</p> <p>“(…) PRIMERO: DECRETAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL de los efectos del Decreto Distrital 555 de 2021, “por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.”, proferido por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá D. C., con fundamento en las consideraciones expuestas en esta providencia, decisión que no implica prejuzgamiento.(…)”</p> <p>Al respecto, se tiene que al ser suspendidos provisionalmente los efectos del Decreto Distrital 555 de 2021, las actuaciones, proyectos, reglamentaciones y demás actuaciones normativas que deriven del mismo también quedaron suspendidas.</p>
18	Formulario/Forms	¿La Secretaría del Hábitat que hace en los presupuestos participativos?	Dorita Amézquita	<p>De conformidad con en el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 768 de 2019, la SDHT apoya técnicamente a las 20 Alcaldías Locales de la ciudad en la función integral de Planeación Local, en relación con los Conceptos de gasto liderados por el Sector Hábitat. Conceptos de gasto que hacen parte de los presupuestos participativos. El acompañamiento incluye las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1. Identificación y caracterización <p>Acompañamiento en la determinación de las problemáticas o necesidades que se requieren satisfacer en las diferentes localidades, en el marco de los Conceptos de Gasto liderados por el Sector Hábitat, a fin de establecer los lineamientos técnicos para que sean tenidos en cuenta por las Alcaldías Locales para la formulación de las metas a incluir en los Planes de Desarrollo Local</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 2. Formulación de proyectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>Acompañamiento técnico en la formulación de los proyectos de inversión local, mediante mesas de trabajo entre las áreas técnicas de los Conceptos de Gasto y los referentes técnicos y de planeación del proyecto de inversión de la Alcaldía Local, bajo la coordinación de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos desde la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Gobierno Distrital.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fase 3. Acompañamiento <p>El Sector Hábitat realizará la verificación de la consistencia de los proyectos de inversión local en coherencia con sus Documentos Técnicos de Soporte -DTS-, los Conceptos de Gasto de las Líneas de Inversión y los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad, previa solicitud de la Alcaldía Local, y se canalizará a través de la Subdirección de Programas y Proyectos de la SDHT, que dará trámite al interior de los distintos equipos técnicos encargados de la orientación de los Conceptos de Gasto.</p> <p>Los referentes locales del Sector Hábitat, previa solicitud de la Alcaldía Local, acompañarán el Comité Técnico de ejecución y seguimiento del proyecto de inversión. La Subdirección de Programas y Proyectos realizará la articulación con las demás áreas de la entidad, con el objetivo de dar trámite a los requerimientos según la competencia de cada una de ellas. Se realizará el apoyo en el proceso de actualización de los proyectos de inversión local de las Alcaldías Locales, inherentes a los Conceptos de Gasto liderados por el Sector, mediante el trámite a las solicitudes de apoyo técnico de las Alcaldías Locales relacionadas con la actualización de sus proyectos de inversión local.</p> <ul style="list-style-type: none">· Fase 4. Acompañamiento técnico a los presupuestos participativos <p>Acompañamiento técnico a los presupuestos participativos. Para el ejercicio de los presupuestos participativos, es sector hábitat, brindará el acompañamiento técnico en los siguientes términos:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>a. Entrega oportuna de información: se entregará la información territorializada de las líneas de inversión que serán objeto de ejercicios de presupuesto participativo como insumo para la discusión ciudadana.</p> <p>b. Acompañamiento y asesoría al ejercicio de priorización. El sector contará con equipos de profesionales de apoyo dispuestos en el territorio, realizarán asesoría y acompañamiento permanente durante los ejercicios de presupuesto participativo en los casos que sea necesario, y previa solicitud de la Alcaldía Local.</p> <p>c. Concepto preliminar. Si el Sector Hábitat tiene líneas de inversión que serán objeto de ejercicios de presupuesto participativo se emitirá concepto preliminar sobre los acuerdos participativos</p>
19	Formulario/Forms	¿Qué obras o acciones tienen en mi localidad de Antonio Nariño la Secretaría del Hábitat?	Rosalba Rubiano	Mediante comunicación radicado 2-2022-43899 del 27-07-2022 se dio respuesta a la peticionaria
20	Formulario/Forms	¿Como se relaciona el programa de Mi Casa Ya del gobierno nacional y los subsidios que da el Distrito?	Lilia Caipa	El programa nacional "Mi Casa Ya", tiene la vocación de poder recibir subsidios complementarios para que los hogares logren su cierre financiero; así las cosas, si la familia logra crédito en una entidad financiera y existiendo cupos es acreedora del subsidio de "MI Casa Ya", teniendo la Secretaria Distrital del Habitat cupos para asignar subsidio, la entidad financiera hace marcación y aportamos para hogares con ingresos hasta 2 SMMLV un subsidio de 10 SMMLV y para hogares que ganen más de 2 y hasta 4 SMMLV un subsidio de 8 SMMLV.
21	Formulario/Forms	En la localidad de Santa Fe uds montaron un eco barrio. ¿Porque no replican ese modelo en todas las localidades?	Gonzalo Abella	<p>El propósito de los Ecobarrios es poder implementar prácticas ecoamigables que ayuden a los procesos de mitigación de los efectos negativos que genera en las ciudades el cambio climático, mediante un proceso de fortalecimiento comunitario y de diseño participativo, a partir de obras de embellecimiento y adaptación de prácticas sostenibles en espacio público administrado por el distrito y la comunidad. Barrios más sostenibles a través del fortalecimiento de la autonomía comunitaria y las intervenciones físicas de prácticas sostenibles en el territorio</p> <p>En dicho proceso, participan líderes comunitarios, eco turistas, colectivos independientes, habitantes del distrito, huerteros, residentes de conjuntos</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>habitacionales, mujeres, hombres, jóvenes, niños, población LGTBQ, mascotas.</p> <p>Efectivamente, desde la Secretaría Distrital del Hábitat ejecutamos con el trabajo conjunto con la comunidad del barrio la Perseverancia un ecobarrio que permitió implementar prácticas sostenibles en espacio público, por medio de un proceso que permite una apropiación de estas intervenciones por la comunidad beneficiaria. En la misma línea, ejecutamos al inicio del año 2022 un segundo ecobarrio en el barrio El Cortijo, en la ciudadela Colsubsidio, localidad de Engativá, bajo las mismas premisas de trabajo colaborativo con la comunidad beneficiaria.</p> <p>Actualmente, estamos en proceso de estructuración de seis (6) Ecobarrios más localizados en zonas de borde urbano (en barrios del perímetro urbano de la ciudad), en línea con una meta del Plan de Desarrollo Distrital para ejecutar ocho (8) Ecobarrios en total durante esta administración, en los cuales implementaremos prácticas para el uso eficiente del agua, ahorro y eficiencia energética, eficiencia en el manejo de residuos y materiales, infraestructuras verdes como huertas y jardines con especies polinizadoras.</p>
22	Formulario/Forms	¿Como se relaciona el programa de Mi Casa Ya del gobierno nacional y los subsidios que da el Distrito?	David Gómez	<p>El programa nacional "Mi Casa Ya", tiene la vocación de poder recibir subsidios complementarios para que los hogares logren su cierre financiero; así las cosas, si la familia logra crédito en una entidad financiera y existiendo cupos es acreedora del subsidio de "MI Casa Ya", teniendo la Secretaria Distrital del Habitat cupos para asignar subsidio, la entidad financiera hace marcación y aportamos para hogares con ingresos hasta 2 SMMLV un subsidio de 10 SMMLV y para hogares que ganen más de 2 y hasta 4 SMMLV un subsidio de 8 SMMLV.</p>
23	Formulario/Forms	¿Cuáles son los subsidios que tiene actualmente hábitat?	Mónica Pinzón Rodríguez	<p>Los subsidios que actualmente maneja la SDHT a través de la Subsecretaria de Gestión Financiera son: 1. Oferta Preferente para adquisición de Vivienda Nueva y 2. Mi Ahorro Mi Hogar subsidio para apoyar a las mujeres donde hay una porción que busca cubrir canon de arrendamiento y otra porción para ahorrar y tener una base al final del subsidio de ahorro que le ayude a lograr cierre financiero para comprar una vivienda.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
24	Formulario/Forms	¿Cuáles son los requisitos para participar en mi ahorro mi hogar?	Joel Mantilla Chaves	Conforme lo define el reglamento operativo del programa, los requisitos para acceder a este subsidio en la Modalidad de Arrendamiento Social son: 1. la jefatura del hogar debe ser mayor de edad y contar el documento de identidad válido y vigente; 2. acreditar que el hogar cuenta con jefatura femenina y que se encuentra en al menos una de las siguientes situaciones: (i) Riesgo de feminicidio o cualquier otra clase de violencia intrafamiliar contra la mujer; (ii) víctima del conflicto armado interno; (iii) que se encuentre en proceso de reincorporación o reintegración; (iv) mujeres cuidadoras; 3. ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional colombiano al momento de asignación del subsidio, salvo que: (i) la propiedad haya sido adquirida con algún subsidio de vivienda y fuera abandonada producto de desplazamiento forzado; (ii) cuando la vivienda haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas; (iii) la vivienda haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno. Las situaciones deben ser certificadas por las autoridades competentes sobre cada materia; 4. ningún miembro del hogar, al momento de la postulación al subsidio en la modalidad de arrendamiento social debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier organismo promotor de vivienda, excepto que el beneficiario acredite la pérdida y/o restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante y 5. El hogar debe acreditar que sus ingresos mensuales no superan un máximo de hasta el equivalente a dos (2) SMLMV.
25	Formulario/Forms	¿Qué programas hay en mi localidad Kennedy y cuáles son los requisitos para postularse, que fechas son la convocatoria?	Víctor Alfonso Melo	Todos los programas de subsidios para vivienda nueva de la SDHT se crean para favorecer a la población en general de la ciudad de Bogotá. Actualmente el programa para entregar Subsidios de Vivienda Nueva se denomina Oferta Preferente, para postularse debe cumplirse con los siguientes requisitos: 1. Ganara hasta máximo 4 SMMLV. 2. No haber recibido un Subsidio Distrital o Nacional para compra de vivienda. 3. No ser propietario de vivienda. 4. Tener cierre financiero. Las convocatorias para inscribirse a las ferias de vivienda donde se inicia el proceso de comercialización de las viviendas, se hacen a través de la pagina de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>entidad www.habitatbogota.gov.co, hay publicidad por medios masivos y pueden ser de manera presencial o virtual el desarrollo de la feria.</p> <p>En Kennedy hemos seleccionado los siguientes territorios para intervenir con la REPPC:</p> <ul style="list-style-type: none">• Parque Riveras de Occidente, ubicado en la CL 34A SUR 92B 21 (UPZ 79 Calandaima).• Parque Desarrollo Tocarema, ubicado en la CL 5 B 88 B 4 (UPZ 82 Patio Bonito).• Parque Dindalito, ubicado en la CL 42 A SUR 90 15 (UPZ 82 Patio Bonito). <p>De estos, entre el 19 de mayo y el 3 de junio de 2022 se intervino el parque Riveras de Occidente en conjunto con IDARTES a través del convenio interinstitucional 760 de 2021, los otros dos territorios están contemplados para intervenir a través de una licitación pública, en este momento se está en el proceso precontractual para la publicación de la oferta en la plataforma SECOP II.</p> <p>En Kennedy hemos seleccionado los siguientes territorios para intervenir con AAU:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llano grande, ubicado en la CL 39 BIS SUR 82 06 (UPZ 80 Corabastos).• La igualdad, ubicada en la CR 68F 5 A 48 (UPZ 44 Américas).• Patio Bonito II Sector A, ubicada en la CL 34 BIS SUR 87D 33 (UPZ 82 Patio Bonito).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<ul style="list-style-type: none">• Patio Bonito II Sector C, ubicada en la KR 87 BIS 34 39 SUR (UPZ 82 Patio Bonito).
26	Formulario/Forms	¿Cuáles son los medios habilitados para hacer una solicitud (Por eje alumbrado público en mi barrio o... la intervención en una zona (por eje el pastizal q está cerca al conjunto) y en cuánto tiempo se espera una respuesta?	Johana Parra	En la Secretaría Distrital del Hábitat se pueden interponer peticiones de manera presencial, telefónica o virtual a través de los canales de atención que están disponibles en https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/canales-de-atencion , sin embargo, para las consultas sobre alumbrado público y el pasto que está cerca al conjunto puede comunicarse con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
27	Formulario/Forms	¿Hay cursos que nos permitan tener una educación financiera para poder adquirir nuestros subsidios de vivienda?	Diego Alejandro Barbosa	Si, el programa de “Educación e Inclusión Financiera” es una iniciativa de la Secretaría Distrital del Hábitat que busca facilitar el acceso a una solución de vivienda nueva a hogares vulnerables de la ciudad de Bogotá que, por diferentes motivos entre ellos, la dificultad para bancarizarse o estar reportados negativos en las centrales de riesgo, no han podido cumplir su sueño de tener vivienda propia. Este programa está dirigido a hogares de bajos ingresos que tienen dificultades para adquirir vivienda, por no lograr el cierre financiero o por no tener los recursos económicos necesarios para comprar vivienda nueva; así mismo, el programa está abierto a hogares con ingresos menores o iguales a 4 SMLMV o que pertenezcan a los siguientes grupos: víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar, hogares de la comunidad LGBTIQ+, grupos étnicos (comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rom) y cuidadoras y cuidadores. Así, el programa se desarrollará bajo las siguientes actividades: capacitaciones, presenciales y virtuales, dirigidas a familias bogotanas con el propósito de que conozcan el paso a paso para adquirir vivienda nueva. De lo anterior, los hogares interesados pueden postularse en la modalidad virtual inscribiéndose en las ferias de vivienda o a través de un formulario online, una vez la Secretaría Distrital del Hábitat realice convocatorias abiertas al público, que serán informadas a través de las diferentes plataformas digitales como la página web y las redes sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				Aunado a lo anterior, también contamos con la modalidad presencial, a la cual pueden postularse inscribiéndose en los CDC (Manzana del Cuidado) de la alcaldía de Bogotá ubicados en cada localidad.
28	Formulario/Forms	¿Hay una página que atienda mis preguntas sin tener que ir hasta el hábitat?	Diego Alejandro Barbosa	Claro que sí. Contamos con una sección en la página web que se llama preguntas frecuentes. Además, si se realizan consultas a través de las redes sociales de la Secretaría del Hábitat, también serán respondidas en el menor tiempo posible.
29	Formulario/Forms	Para las zonas rurales que programas ofrece la secretaría del hábitat	Alexandra Beltrán Tarquino	<p>Tal como ya se menciona en la respuesta a la pregunta No 4, respecto a los programas en suelo rural, desde la Secretaría Distrital del Hábitat se tiene previsto la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural y de vivienda nueva rural, para las familias que realicen su postulación y entrega de los documentos requeridos. Las localidades con suelo rural que se tienen priorizadas desde la Secretaría Distrital del Hábitat son Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz. Durante el año 2021 se priorizó el suelo rural de la localidad de Suba.</p> <p>Dichos requisitos se establecieron en el Decreto Distrital N° 145 de 2021 “Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones”, en cuyo Artículo 7. Beneficiarios y requisitos generales, se establece que podrán ser beneficiarios del Subsidio Distrital aquellos hogares vulnerables que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.2. El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias.3. El predio no debe estar ubicado sobre ronda de cuerpo de agua o zona de riesgo, zona de reserva, de obra pública o de infraestructura básica de nivel nacional o distrital, de acuerdo con la cartografía oficial en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>4. Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción.</p> <p>De manera adicional, en el Artículo 24. Requisitos específicos del subsidio de vivienda para vivienda rural, se determinó que: “Además de los requisitos generales establecidos en el artículo 7 del presente Decreto, los hogares deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:”</p> <p>24.1 Los predios deben estar localizados en área rural, según la clasificación del suelo del Plan de Ordenamiento Territorial y las normas que lo complementen o sustituyan.</p> <p>24.2 El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al límite legal establecido para la vivienda de interés social.</p> <p>24.3 Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.</p> <p>24.4 Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones descritas en el numeral 14.3 del citado Decreto Distrital.</p> <p>24.5. Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un Subsidio de Vivienda otorgado por el Gobierno Nacional o Distrital con anterioridad al subsidio que se le va a otorgar.</p> <p>24.6 Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
30	Formulario/Forms	¿Dónde puedo hacer los trámites de atención de forma virtual?	Javier Angarita	Los trámites de atención virtual de la Secretaría del Hábitat se pueden realizar a través de los siguientes canales: Ventanilla Única de la Construcción: https://vuc.habitatbogota.gov.co/ Portal Bogotá te escucha: https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion Gov.co: https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16533 Servicios públicos: https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/tramites-y-servicios/acompanamiento-en-servicios-publicos Radicación: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co El radicado de envío al ciudadano a través de SIGA es 2-2022-44871
31	Formulario/Forms	¿Cuándo van a hacer la rendición de cuentas en la localidad de Bosa?	Camilo Rozo	De acuerdo con la estrategia institucional de rendición de cuentas de la Secretaria Distrital del Hábitat, en la localidad de Bosa se estará rindiendo cuentas en el mes de septiembre junto con las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Tunjuelito (Zona 3).
32	Formulario/Forms	¿En la Localidad de Candelaria hay planes de VIS o VIP? ¿Cualquier persona puede acceder a los planes de VIS, o cuales son los requisitos?	María Lucia Lizarazo	Podemos evidenciar que si hubo proyectos VIS o VIP en la Candelaria en virtud de que hubo 17 subsidios que se entregaron entre el 2021 y lo que va corrido en el 2022. Actualmente el programa para entregar Subsidios de Vivienda Nueva se denomina Oferta Preferente, para postularse debe cumplirse con los siguientes requisitos: 1. Ganara hasta máximo 4 SMMLV. 2. No haber recibido un Subsidio Distrital o Nacional para compra de vivienda. 3. No ser propietario de vivienda. 4. Tener cierre financiero. Las convocatorias para inscribirse a las ferias de vivienda donde se inicia el proceso de comercialización de las viviendas se hacen a través de la pagina de la entidad www.habitatbogota.gov.co , hay publicidad por medios masivos y pueden ser de manera presencial o virtual el desarrollo de la feria.
33	Comentario Facebook	¿Cómo la Secretaría de Hábitat van a apoyar a los medios comunitarios?	Magaly Arteaga	En la Secretaría del Hábitat hemos y seguiremos apoyando a los medios comunitarios a través de la pauta en las localidades donde se requiere difundir información de valor como planes, programas y proyectos. La manera de hacerlo desde la Secretaría del Hábitat es teniendo en cuenta el compromiso que se realizó desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el que se pautará con los medios identificados y caracterizados por el Instituto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				Distrital de la Participación y Acción Comunal, a través del contrato de central de medios que se tiene con la ETB.
34	Comentario Facebook	¿Dónde hay proyectos del Hábitat?	Gloria Espinel	Actualmente la forma de entregar subsidios de la SDHT para compra de vivienda nueva es a través del programa que se denomina Oferta Preferente, hemos apartado viviendas en las localidades de: Simón Bolívar, Usme, Bosa y Fontibón.
35	Comentario Facebook	¿Qué debo hacer para acceder a un subsidio del Hábitat?	Mencha Yaquive	Actualmente la forma de entregar subsidios de la SDHT para compra de vivienda nueva es a través del programa que se denomina Oferta Preferente, hemos apartado viviendas en las localidades de: Simón Bolívar, Usme, Bosa y Fontibón. La forma para comercializar los inmuebles se hace a través de convocatorias que se publicitan por la página web de la entidad y medios de comunicación masivos, para que los interesados se inscriban a las ferias de vivienda, las cuales pueden ser presenciales o virtuales.
36	Comentario Facebook	Usme tiene espacios y queremos que la vivienda sea para los usmeños y personas que llegaron por situaciones del conflicto armado a nuestro territorio, por favor tengan en cuenta la vivienda vip para las víctimas de Usme.	David Iron	La localidad de Usme tiene actualmente varios proyectos de vivienda nueva en desarrollo, los cuales están a disposición de todos los habitantes de la ciudad, incluidas las víctimas de conflicto armado que desean quedarse a vivir en Bogotá; la posibilidad de compra en los mismos de la población actual de Usme está en el querer de los usmeños sin limitación alguna y efectivamente hay algunos proyectos VIP.
37	Comentario Facebook	¿Cuándo van a hacer reunión en la Globana y la Urbanización Continental sobre el plan terrazas pues estamos esperando para saber quiénes salimos favorecidos pues es algo que deseamos mucho la construcción del segundo piso?	Amanda Rodríguez	Dentro de las bases de datos de los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat para la ejecución del proyecto piloto Plan Terrazas, no se encontró el barrio denominado “Globana”; dentro de dichos territorios se encuentra el barrio legalizado “Urbanización La Grovana”, el cual se ubica en la localidad de San Cristóbal. Igualmente, el denominado “Urbanización Continental” es el nombre común del barrio legalizado “Moralva” y se sitúa también en la localidad de San Cristóbal. Ahora bien, si la consulta se refiere a los barrios legalizados mencionados anteriormente, la Caja de la Vivienda Popular, como entidad encargada de realizar la estructuración de los proyectos que se vinculan al Plan Terrazas, es quien llega a los hogares, y en caso de que defina realizar las intervenciones en dichos sectores, informará a las Juntas de Acción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				<p>Comunal y líderes comunitarios las condiciones y fechas para la presentación de postulaciones.</p> <p>Adicional, para la ejecución del Plan Terrazas, se requiere del trámite para la obtención del acto de reconocimiento y Licencia de Construcción, que se tramita y expide por parte de la Caja de la Vivienda Popular, a través de la Curaduría Pública Social, sin ningún costo para los solicitantes, acompañado de un servicio de apoyo técnico que presta la asesoría en el proyecto de diseño y construcción de la vivienda también de forma gratuita.</p> <p>Por lo anterior, es la Caja de la Vivienda Popular la que resuelve dudas sobre tiempos de llegada a territorios, de necesitar información más puntual, le recomendamos visitar www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co en Twitter @CVPBogota, solicitar asesoría con los gestores sociales al teléfono de contacto 317-5157729 o acercarse a la oficina de atención al ciudadano ubicada en la Calle 54 No. 13 - 30 de la ciudad de Bogotá.</p>
38	Comentario Facebook	Quisiera saber si de nuevo van a tener programa mi ahorro mi Hogar.	Salome Rojas	<p>Conforme lo normado en el reglamento operativo del programa, la Secretaría Distrital del Hábitat habilitará períodos para la postulación al mismo, de manera tal que, los hogares que consideren que cumplen con los requisitos para acceder a este subsidio en la Modalidad de Arrendamiento Social, se presenten a la convocatoria que esté dispuesta en el momento, para lo cual deberán diligenciar el formulario de postulación dispuesto en la página Web de la entidad para tal fin.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat ha dispuesto en su página web www.habitatbogota.gov.co para que la ciudadanía logre conocer en tiempo y oportunidad de la apertura de una próxima convocatoria.</p>
39	Comentario Facebook	¿Qué beneficios, programas y proyectos tienen para la localidad de Bosa? El barrio Islandia solicita su apoyo de calles mágicas.	María Elvira Buitrago	<p>En la localidad de Bosa se han intervenido 8 calles mágicas durante este año. Para poder postular su calle le solicitamos amablemente que nos envíe unas fotos en formato horizontal, con la dirección exacta del lugar, el barrio y la localidad. Le recordamos que el lugar propuesto tiene que tener una buena infraestructura para pintar, no deben parquear vehículos en el espacio, y debe haber un interés por la ciudadanía para intervenir el lugar.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				Por favor envíenos la información al correo: participacion@habitatbogota.gov.co
40	Comentario Facebook	¿Porque hay tantos obstáculos para el acceso del subsidio complementario distrital de vivienda nueva con el programa mi casa ya?	Raúl Alberto Rivera	Es nuestra consideración que no son obstáculos, lo que ocurre es que nuestros recursos son a nivel Distrito y no son el mismo número que oferta la Nación. Por tanto, cuando no pueden entregarse tienen que ver con que los cupos se agotan, pues por lo demás al actuar como un subsidio complementario si el principal se otorga y al marcar el complementario hay cupos, el subsidio es asignado inmediatamente.
41	Comentario Facebook	¿Uno solo puede tener el subsidio de mi ahorro mi casa una sola vez?	Solesito Estupiñán	Si, sin embargo resulta importante aclarar que, este subsidio en la Modalidad de Arrendamiento Social, programa “Mi Ahorro Mi Hogar”, consiste en un aporte en dinero que se adjudica por doce (12) meses a hogares vulnerables con jefatura femenina mayor de edad, el cual está destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual de recursos dinerarios durante la vigencia del subsidio destinado a la adquisición de una solución habitacional, con el propósito de incentivar hábitos financieros que le permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas, contribuyendo al logro del cierre financiero para la adquisición futura de una vivienda nueva de interés social o prioritario en la ciudad de Bogotá D.C.
42	Comentario Facebook	Necesito saber si soy beneficiario del subsidio de vivienda el cual ofrece la Secretaría Distrital de Hábitat.	José Flórez Vásquez	En virtud a que requerimos más información para absolver su inquietud, le recomendamos acercarse a la oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Carrera 13 N.52-13 de 7: a.m. a 4:30 p.m. o comunicarse a través de la línea (601)3581600 o por la línea 195 opción 6.
43	Comentario Facebook	¿Cómo va el proceso de legalización San José segundo sector?	María Elvira Buitrago	Una vez consultada la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación y las Bases Gráficas y Alfanuméricas de la Secretaría Distrital de Hábitat, se evidenció que el barrio San José II Sector se encuentra Negado bajo la resolución 806 del 11 de diciembre de 2005, razón por la cual no es viable dar inicio al trámite de legalización. La resolución 806, indica “(...) que, adelantados los estudios y trámites previstos en el Plan de Ordenamiento, se encontró que no era viable la legalización del desarrollo San José II, por encontrarse en alta amenaza y alto riesgo por inundación según concepto TÉCNICO No. 4058 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
				noviembre 3' de 2004, emitido por la Dirección de Atención y Prevención de Emergencias DPAAE (...)"
44	Comentario Facebook	¿Cuándo uno sale beneficiado, el programa tramita ese subsidio directamente con la constructora?	Yenni Saavedra	Hablando del actual programa de subsidios para compra de vivienda nueva, Oferta Preferente, efectivamente una vez asignado se hace traslado de los recursos al encargo fiduciario de la constructora y se adelantan los trámites como corresponde, cuando se requiera la presencia del beneficiario, serán convocados en debida forma.
45	Comentario Facebook	¿Cómo es el apoyo de la Secretaría de Hábitat donde las viviendas son afectadas por constructoras?	María Elvira Buitrago	<p>La Secretaría Distrital de Hábitat, a través de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, tiene dentro de sus funciones, adelantar investigaciones administrativas sancionatorias por el incumplimiento por parte de enajenadores a las normas sobre construcción. Una vez conocida la queja, se realiza requerimiento al enajenador con el objeto de informarle la queja que cursa y si va a brindar solución a la misma. Posteriormente se realiza una visita de verificación de hechos, en la cual se determina las posibles deficiencias existentes y se realiza la calificación de las deficiencias, esto es, si son leves, graves o gravísimas. Posteriormente con el informe se evalúa si la entidad tiene oportunidad para tramitar la queja, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 572 de 2015.</p> <p>Si se determina que no existe deficiencia alguna, o que la entidad perdió oportunidad para tramitar la queja, se expide un Auto de abstención y por tanto no hay lugar a iniciar el proceso.</p> <p>Si se inicia proceso, y luego del trámite puede suceder: 1. Que se imponga sanción al enajenador por incumplimiento a las normas, y orden de hacer para que subsane las deficiencias encontradas, en un tiempo determinado por la entidad. Una vez vencido el término, la entidad realiza seguimiento y tiene la facultad de imponer multas sucesivas hasta tanto se acredite el cumplimiento de la orden. 2. Con cierre porque se subsanó la deficiencia encontrada.</p>
46	Comentario Facebook	¿Hay subsidio para casa usada?	Karina Arrieta	Por ahora no existe la opción de subsidio distrital para la compra de un inmueble usado.
47	Comentario Facebook	¿Qué pasa si me han aprobado el subsidio complementario después de la firma de escrituras?	Gloria Lucia Ortiz Triviño	Mediante comunicación con radicado 2-2022-43899 de 27-07-2022 se dio respuesta la peticionaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
48	Comentario Facebook	¿Cómo se hace para acceder a los cursos?	No registra	<p>La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con el programa “Educación e Inclusión Financiera”, el cual es una iniciativa que busca facilitar el acceso a una solución de vivienda nueva a hogares vulnerables de la ciudad de Bogotá que, por diferentes motivos entre ellos, la dificultad para bancarizarse o estar reportados negativos en las centrales de riesgo, no han podido cumplir su sueño de tener vivienda propia.</p> <p>Así, el programa se desarrollará bajo las siguientes actividades: capacitaciones, presenciales y virtuales, dirigidas a familias bogotanas con el propósito de que conozcan el paso a paso para adquirir vivienda nueva. De lo anterior, los hogares interesados pueden postularse en la modalidad virtual inscribiéndose en las ferias de vivienda o a través de un formulario online, una vez la Secretaría Distrital del Hábitat realice convocatorias abiertas al público, que serán informadas a través de las diferentes plataformas digitales como la página web y las redes sociales.</p> <p>Aunado a lo anterior, también contamos con la modalidad presencial, a la cual pueden postularse inscribiéndose en los CDC (Manzana del Cuidado) de la alcaldía de Bogotá ubicados en cada localidad.</p>
49	Comentario Facebook	¿Dónde me escribo a mi ahorro mi hogar?	Adriana Peña	<p>Conforme lo normado en el reglamento operativo del programa, la Secretaría Distrital del Hábitat habilitará períodos para la postulación al mismo, de manera tal que, los hogares que consideren que cumplen con los requisitos para acceder a este subsidio en la Modalidad de Arrendamiento Social, se presenten a la convocatoria que esté dispuesta en el momento, para lo cual deberán diligenciar el formulario de postulación dispuesto en la página Web de la entidad para tal fin.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat ha dispuesto en su página web www.habitatbogota.gov.co para que la ciudadanía logre conocer en tiempo y oportunidad de la apertura de una próxima convocatoria.</p>
50	Comentario Facebook	¿Se tiene contemplado desde la SDHT algún abordaje para población migrante?	Juan Cardenal Rubiano	<p>La SDHT NO cuenta con la competencia ni con la posibilidad jurídica de asignar Subsidios de vivienda o de arrendamiento a migrantes que no tengan su situación jurídica definida.</p>
51	Comentario Facebook	¿Puedo adquirir vivienda de segunda?	Romero Sandra Milena	<p>Actualmente no existe la opción de entregar subsidios para la compra de vivienda usada.</p>
52	Comentario Facebook	Feminización de la pobreza, eso es un indicador que deben tener	Ar AreDu	<p>Desde la SDHT se analizan diferentes indicadores con enfoque de género, lo que permite tomar decisiones para disminuir las brechas de desigualdad</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

No.	Origen de la PQRS	PQRS	Nombre	Respuesta
		ustedes como Hábitat. ¿Sí lo tienen en cuenta?		entre hombres y mujeres en el momento de contar con oportunidades para el acceso a vivienda o soluciones habitacionales y desde todas las políticas que se acompañan desde la Secretaría.
53	Comentario Facebook	¿Con mi ahorro mi hogar se puede adquirir vivienda usada?	Tique Yiced	No, el subsidio en la Modalidad de Arrendamiento Social, programa “Mi Ahorro Mi Hogar”, está destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual de recursos dinerarios durante la vigencia del subsidio destinado a la adquisición de una solución habitacional, con el propósito de incentivar hábitos financieros que le permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas, contribuyendo al logro del cierre financiero para la adquisición futura de una vivienda nueva de interés social o prioritario en la ciudad de Bogotá D.C.
54	Comentario Facebook	Persona pensionada con salario mínimo de 64 años con discapacidad auditiva y vive con su madre también con discapacidad ¿cuál sería el programa para acceder a vivienda?	María Helena Becerra	El programa para adquirir vivienda nueva en Bogotá por el que la SDHT está entregando subsidios se denomina Oferta Preferente, para acceder a él deben cumplirse los siguientes requisitos: 1. No tener vivienda propia. 2. No haber recibido subsidio a nivel nacional o distrital para comprar vivienda. 3. Tener ingresos máximos de 4 SMMLV. y 4. Lograr cierre financiero, cumplidos estos requisitos cualquier habitante de Bogotá se puede postular para un subsidio.
55	Comentario Facebook	¿Cuántos subsidios puedo obtener?	Claudia Martínez	Partiendo de la premisa de cumplimiento de requisitos para el programa que se presente: Para la Adquisición de vivienda nueva se puede obtenerse únicamente un subsidio a nivel distrital. Si hablamos del programa Mi Ahorro Mi Hogar, puede obtener el subsidio del programa cuyo objeto es hacer un ahorro, y luego el subsidio para adquisición de vivienda nueva a nivel distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS

Anexo 4

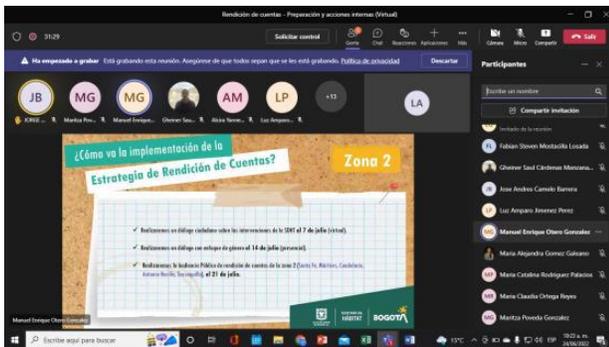
INFORME SEGUNDA ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACIÓN INTERNA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS JULIO 2022

La estrategia de Rendición permanente de Cuentas con enfoque territorial de la SDHT y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, contemplan el desarrollo de tres acciones de sensibilización interna. La primera de estas acciones tuvo lugar en el mes de marzo, con la realización de un taller con los enlaces de las áreas de la SDHT.

La segunda acción, inicio el mes de junio y culminó en el mes de julio con el desarrollo que se describe a continuación:

Reunión preparatoria:

El 24 de junio se llevo a cabo una reunión virtual con los enlaces de las áreas de la SDHT para el proceso de rendición de cuentas. Esta reunión tuvo como propósito principal el presentar la propuesta de trabajo y realizar una exposición sobre ¿Qué es la Rendición de Cuentas? ¿Cómo vamos en la RDC? Y ¿Cuándo es la próxima RDC?



Resumen de la reunión		21		Rendición de cuentas - Preparación y acciones internas (Virtual)	
Número total de participantes		6/24/2022, 9:51:54 AM			
Título de la reunión		6/24/2022, 10:58:11 AM			
Hora de inicio de la reunión		07c471e-3e7a-4648-b069-b53af6c1b1d1			
Hora de finalización de la reunión					
ID de reunión					
Nombre completo	Hora en la que se unió	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Maritza Poveda Gonzalez	6/24/2022, 9:51:54 AM	6/24/2022, 10:57:45 AM	1 h 5 min	maritza.poveda@habitatbogota.gov.co	Moderador
JORGE BUSTOS (Invitado)	6/24/2022, 9:52:00 AM	6/24/2022, 10:56:55 AM	1 h 4 min		Moderador
Cesar Enrique Gonzalez Ardilla	6/24/2022, 9:55:23 AM	6/24/2022, 10:27:28 AM	32 min 4 s	cesar.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Cesar Enrique Gonzalez Ardilla	6/24/2022, 10:28:47 AM	6/24/2022, 10:57:48 AM	29 min 1 s	cesar.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Lina Andrea Rojas Angarita	6/24/2022, 9:57:49 AM	6/24/2022, 10:57:07 AM	59 min 17 s	lina.rojas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Ernesto Quintana (Invitado)	6/24/2022, 9:58:00 AM	6/24/2022, 10:34:07 AM	36 min 6 s		Moderador
Ernesto Quintana (Invitado)	6/24/2022, 10:35:09 AM	6/24/2022, 10:38:15 AM	3 min 5 s		Moderador
Ernesto Quintana (Invitado)	6/24/2022, 10:45:16 AM	6/24/2022, 10:45:40 AM	23 s		Moderador
Ernesto Quintana (Invitado)	6/24/2022, 10:51:15 AM	6/24/2022, 10:56:54 AM	5 min 39 s		Moderador
Alicia Yanneth Malagon Muñoz	6/24/2022, 9:58:43 AM	6/24/2022, 10:56:55 AM	58 min 32 s	alicia.malagon@habitatbogota.gov.co	Moderador
Luz Amparo Jimenez Perez	6/24/2022, 9:59:08 AM	6/24/2022, 10:58:11 AM	59 min 2 s	luz.jimenez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Gheiner Saul Gárdinas Manzanarés	6/24/2022, 9:59:53 AM	6/24/2022, 10:57:23 AM	57 min 29 s	Gheiner.Cardenas@habitatbogota.gov.co	Moderador
Maria Claudia Ortega Reyes	6/24/2022, 10:00:04 AM	6/24/2022, 10:56:55 AM	56 min 51 s	maria.ortega@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angel Guzman Garcia	6/24/2022, 10:00:08 AM	6/24/2022, 10:56:51 AM	56 min 42 s	angel.guzman@habitatbogota.gov.co	Organizador
Manuel Enrique Otero Gonzalez	6/24/2022, 10:00:15 AM	6/24/2022, 10:57:17 AM	57 min 12 s	manuel.otero@habitatbogota.gov.co	Moderador
Maria Alejandra Gomez Galeano	6/24/2022, 10:01:34 AM	6/24/2022, 10:56:50 AM	55 min 16 s	maria.gomez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Fabian Steven Mostacilla Losada	6/24/2022, 10:01:54 AM	6/24/2022, 10:57:07 AM	55 min 12 s	fabian.mostacilla@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angela Maria Beltran Ortega	6/24/2022, 10:01:59 AM	6/24/2022, 10:14:14 AM	12 min 14 s	angela.beltran@habitatbogota.gov.co	Moderador
Angela Mabel Beltran Ortega	6/24/2022, 10:23:09 AM	6/24/2022, 10:56:51 AM	33 min 42 s	angela.beltran@habitatbogota.gov.co	Moderador
Yeymy Mabel Cubillos Avila	6/24/2022, 10:04:35 AM	6/24/2022, 10:57:48 AM	53 min 13 s	yeymy.cubillos@habitatbogota.gov.co	Moderador
Bianca Sofía Muñoz Cotera	6/24/2022, 10:06:22 AM	6/24/2022, 10:56:48 AM	50 min 26 s	sofia.muñoz@habitatbogota.gov.co	Moderador
Maria Catalina Rodriguez Palacios	6/24/2022, 10:06:47 AM	6/24/2022, 10:56:55 AM	50 min 7 s	maria.rodriguez@habitatbogota.gov.co	Moderador
Ricardo Ballesteros Valencia (Invitado)	6/24/2022, 10:14:30 AM	6/24/2022, 10:57:28 AM	42 min 58 s		Moderador

Asistencia reunión virtual con los enlaces de las áreas del proceso de Rendición de Cuentas, julio 24 de 2022.

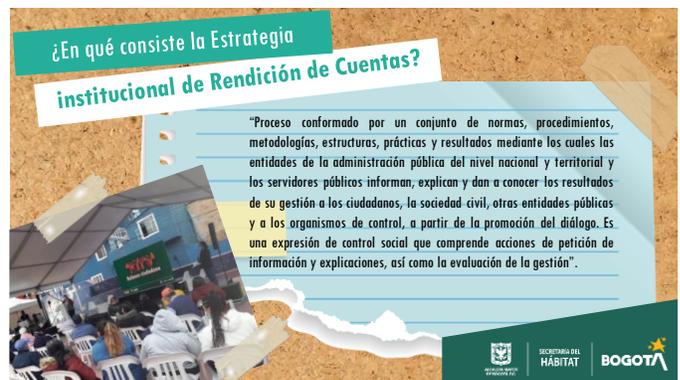
La propuesta presentada que contó con la retroalimentación de los participantes de la reunión consiste en:

- El enlace de rendición de cuentas de cada área convocará a una breve reunión virtual a todos los servidores y colaboradores de la dependencia.

- El enlace de rendición de cuentas de cada área realizará una breve exposición sobre ¿Qué es la Rendición de Cuentas? ¿Cómo vamos en la RDC? Y ¿Cuándo es la próxima RDC?
- El enlace de rendición de cuentas de cada área motivará a los servidores y colaboradores de su área a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- El equipo de transparencia de la Subdirección de Programas y Proyectos acompañará el desarrollo de las reuniones para resolver las inquietudes que puedan surgir.
- El equipo de transparencia de la Subdirección de Programas y Proyectos compartirá la presentación que será utilizada por lo enlaces en su exposición.

Presentación de apoyo:

El equipo de transparencia de la Subdirección de Programas y Proyectos pone a disposición del equipo de rendición de cuentas las diapositivas de apoyo para el desarrollo de las reuniones con cada una de las áreas.



¿Cuáles son los puntos claves de la Estrategia de RDC?

- ✓ Para cada una de estas zonas, realizamos:
 - ➔ Identificación de los grupos de valor y la información relevante.
 - ➔ Publicación de esta información
 - ➔ Espacios de diálogo y participación
 - ➔ Audiencia Pública
 - ➔ Gestión de respuestas a inquietudes ciudadanas

Uno de los propósitos fijados en la estrategia es aumentar la participación de la ciudadanía e interna en los ejercicios de rendición de cuentas.

¿Cómo va la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas? Zona 1

- ✓ El 27 de abril, realizamos un diálogo ciudadano sobre Mejoramiento Integral de Barrios en las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero y Engativá (Zona 1).
- ✓ El 5 de mayo, fue publicado en la sede electrónica de la SDHT el documento "Impactos de la Secretaría Distrital del Hábitat en Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Engativá".
- ✓ El 24 de mayo, realizamos la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Engativá (Zona 1).
- ✓ El 15 de junio, fue publicado en la sede electrónica de la SDHT el informe de resultados de la rendición de cuentas zona 1, con la respuesta a todos las inquietudes de la ciudadanía.

¿Cómo va la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas? Zona 2

- ✓ Realizaremos un diálogo con enfoque de género el 14 de julio.
- ✓ El 22 de julio, realizaremos la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la zona 2.

¿Qué sigue en la Estrategia de Rendición de Cuentas?

- 1 Preparar la información a publicar previamente a los espacios de diálogos y audiencias.
- 2 Preparación de los diálogos ciudadanos: Identificación e invitación de grupos de valor e interés.
- 3 Preparación de la Audiencia Pública.

Para continuar la implementación de la estrategia en relación con la zona 2, localidades de Santa Fe; Mártires; Candelaria; Antonio Nariño y Teusaquillo:

- Convocatoria de grupos de valor e interés
- Preparación del contenido a presentar.
- Activación del reto "Conéctate a la audiencia"

Campaña promocional:

Una vez programadas las reuniones por parte de cada una de las áreas se realizó una campaña promocional invitando a cada área a participar del espacio de reunión previsto. Las piezas gráficas de esta campaña fueron difundidas por correo electrónico y redes sociales.

La Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad asumió el compromiso

Este lunes 11 de julio de 5:00 p.m. a 6:00 p.m. Andrés Leonardo Villamil le contará a todo el equipo de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad como vamos con la estrategia de Rendición de Cuentas.

RENDICIÓN de CUENTAS

¡Es un asunto de todos y todas!

Andrés Leonardo Villamil
Delegado Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad
Equipo Rendición de Cuentas SDHT

La Subdirección de Barrios asumió el compromiso

Este lunes 11 de julio de 7:30 a.m. a 8:30 a.m. Angela María Beltrán le contará a todo el equipo de la Subdirección de Barrios como vamos con la estrategia de Rendición de Cuentas.

RENDICIÓN de CUENTAS

¡Es un asunto de todos y todas!

Angela María Beltrán
Delegada Subdirección de Barrios
Equipo Rendición de Cuentas SDHT

La Subdirección de Recursos Públicos asumió el compromiso

Este miércoles 13 de julio de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Cesar Enrique Gonzalez le contará a todo el equipo de la Subdirección Recursos Públicos como vamos con la estrategia de Rendición de Cuentas.

RENDICIÓN de CUENTAS

¡Es un asunto de todos y todas!

Cesar Enrique Gonzalez
Delegado Subdirección de Recursos Públicos
Equipo Rendición de Cuentas SDHT

La Subdirección de Operaciones asumió el compromiso

Este martes 12 de julio de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. Jorge Enrique Bustos le contará a todo el equipo de la Subdirección de Operaciones como vamos con la estrategia de Rendición de Cuentas.

RENDICIÓN de CUENTAS

¡Es un asunto de todos y todas!

Jorge Enrique Bustos
Delegado Subdirección de Operaciones
Equipo Rendición de Cuentas SDHT

La Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda asumió el compromiso

Este jueves 14 de julio de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Maritza Poveda González le contará a todo el equipo de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda como vamos con la estrategia de Rendición de Cuentas.

RENDICIÓN de CUENTAS

¡Es un asunto de todos y todas!

Maritza Poveda González
Subdirección de Prevención y Seguimiento
Equipo Rendición de Cuentas SDHT

La Subdirección de Subdirección de Gestión del Suelo asumió el compromiso

Este Miércoles 13 de julio de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Yeimy Mabel Cubillos & Fabian Steven Mostacilla les contarán a todo el equipo de la Subdirección de Gestión del Suelo como vamos con la estrategia de Rendición de Cuentas.

RENDICIÓN de CUENTAS

¡Es un asunto de todos y todas!

Yeimy Mabel Cubillos & Fabian Steven Mostacilla
Delegados Subdirección de Gestión del Suelo
Equipo Rendición de Cuentas SDHT

La Subdirección de Servicios Públicos asumió el compromiso

Este martes 12 de julio de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. María Catalina Rodríguez le contará a todo el equipo de la Subdirección de Servicios Públicos como vamos con la estrategia de Rendición de Cuentas.

RENDICIÓN de CUENTAS

¡Es un asunto de todos y todas!

María Catalina Rodríguez
Delegado Subdirección de Servicios Públicos
Equipo Rendición de Cuentas SDHT

La Subdirección de Operaciones asumió el compromiso

La Subdirección de Servicios Públicos asumió el compromiso

La Subdirección de Operaciones asumió el compromiso

La Subdirección de Recursos Públicos asumió el compromiso

Este martes 12 de julio de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. María Catalina Rodríguez le contará a todo el equipo de la Subdirección de Servicios Públicos como vamos con la estrategia de Rendición de Cuentas.

RENDICIÓN de CUENTAS

¡Es un asunto de todos y todas!

María Catalina Rodríguez
Delegado Subdirección de Servicios Públicos
Equipo Rendición de Cuentas SDHT

Desarrollo de reuniones por áreas:

Las reuniones por parte de cada una de las áreas donde los enlaces del proceso de rendición de cuentas expusieron: ¿Qué es la Rendición de Cuentas? ¿Cómo vamos en la RDC? Y ¿Cuándo es la próxima RDC?; se desarrollaron entre el 11 y el 18 de julio, contando con la participación de **388** servidores y colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Área	Fecha de realización	No. de asistentes
Subdirección de Barrios	11 de julio de 2022	108
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	11 de julio de 2022	44
Subdirección de Operaciones	12 de julio de 2022	10
Subdirección de Servicios Públicos	12 de julio de 2022	25
Subdirección de Recursos Públicos	13 de julio de 2022	57
Subdirección de Gestión del Suelo	13 de julio de 2022	48
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	14 de julio de 2022	58
Subdirección de Recursos Privados	18 de julio de 2022	38
TOTAL		388

Las reuniones tuvieron una duración aproximada de una hora, en la que además de exponer los aspectos fundamentales de la estrategia de rendición de cuentas, se realizó la invitación a todos los servidores y colaboradores para que se unieran a la transmisión de la Audiencia Pública de rendición de cuentas sobre las localidades de la zona 2: Teusaquillo, Santa Fe, Los Mártires, Candelaria y Antonio Nariño.

CONCLUSIONES

- ✓ Esta actividad de sensibilización permitió generar un mayor compromiso del equipo de rendición de cuentas (compuesto por los enlaces de las áreas de la SDHT) con el desarrollo del proceso, facilitando aspectos necesarios para el desarrollo de la estrategia como la remisión de información relevante, la identificación y convocatoria de grupos de valor e interés y la participación de los servidores y colaboradores en la Audiencia Pública.
- ✓ Si bien se aumentó la participación general en la Audiencia Pública, es importante seguir insistiendo en la importancia de que todos los servidores y colaboradores conozcan sobre la gestión que desarrolla la Entidad en los territorios, asistan a estos espacios y del mismo modo promuevan la participación de la ciudadanía.